

CAPITULO SEGUNDO

EL SECTOR CAMPESINO DENTRO DEL MODELO ESTADISTA DE DESARROLLO

1. BREVE MARCO HISTÓRICO DE LA REFORMA AGRARIA

Los impulsos revolucionarios en toda América Latina, o en gran parte de ella, estuvieron acompañados bajo la bandera de reformar la tenencia de la tierra. Por lo tanto, estas experiencias de reforma son múltiples y variadas y datan desde el siglo XIX y principios del XX e inclusive hasta nuestros días.

De hecho,

La inteligencia revolucionaria que acometió, en el siglo XIX o principios del XX (México, Guatemala, Colombia, Ecuador) las Reformas de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, intentó una primera ruptura del monopolio señorial sobre la tierra (“desvinculación de la propiedad), pero fue literalmente arrollada por los principios normativos de la sociedad tradicional. Primero, porque se limitó a plantear la nacionalización de las tierras vinculadas a las haciendas eclesiásticas; segundo, porque afectó a las “tierras de comunidad indígena”, como efecto de una superstición individualista y anticomunal; y tercero, porque cambió a los propietarios pero no la estructura latifundista, transfiriendo el enorme patrimonio de “tierras desamortizadas” de la Iglesia y las comunidades indígenas a la naciente burguesía y a la élite intelectual de las clases medias. (García,1969: 2).

La revolución mexicana de 1910, significó el inicio de la transformación del régimen de la tenencia de la tierra imperante, para ese momento, a través del instrumento: Reforma Agraria, el cual limitó los derechos de propiedad y creó el Ejido como intento de solución al problema agrario.

En América Latina, con excepción de México, la continua presión que ejerce la población por la entrega de tierras y la necesidad de modificar sensiblemente el régimen de la tenencia y concentración, sólo vino a observarse

a partir de 1950. Situación que significó, el sometimiento de una gran población a la pobreza, marginalidad y un elevado éxodo rural hacia las ciudades, prevaleciendo el latifundismo como sistema de producción agrícola.

Los cambios cualitativos y cuantitativos que comenzaron a observarse, en América Latina a partir de 1950, fueron motivados por la polarización del poder y la Guerra Fría desatada entre las dos potencias: Estados Unidos (E.E.U.U.) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviética (URSS). La URSS buscó internacionalizar su modelo político como el más perfectible del ejercicio del poder y EEUU, garantizar la continuidad del modelo democrático y seguir ejerciendo la protección en América Latina, como su zona de influencia. Es por ello, que EEUU desarrolló todo un plan estratégico de desarrollo económico y de influencia política en América Latina. Y para lograrlo, ejerció influencia en los cambios que América Latina requería a través de la CEPAL y otros organismos internacionales, como el Banco Interamericano para el Desarrollo, por ejemplo.

A partir de la segunda guerra mundial, como resultado de la crisis del sistema capitalista mundial y de la necesidad que tenían los países latinoamericanos de iniciar la reconversión en su aparato productivo, se puso en marcha la teoría de la sustitución de importaciones para asentar las bases de la naciente industria nacional que permitiera un desarrollo hacia adentro. En consecuencia, el objetivo que perseguía el Estado era formar un piso industrial fuerte que al mismo tiempo actuara como eje transformador de los sectores agrícolas, ya que eran éstos quienes debían ser los proveedores de materias primas e insumos agrícolas y lograr atenuar las importaciones por este concepto.

Aunque América Latina centró su desarrollo bajo este modelo propuesto, sustitución de importaciones, no estableció objetivos a largo plazo, ni las bases para constituir una industria fuerte y competitiva, por el contrario, estableció una industria protegida y subsidiada por el Estado mientras Europa y Estados Unidos desarrollaron sus economías bajo otros parámetros como fue, la dinámica de las innovaciones en la microelectrónica, producción con alto contenido tecnológico, liberalización de sus regímenes cambiarios y de capitales, generando que sus escenarios se enriquecieran con el intercambio comercial, la ampliación de sus mercados, sus fuentes de recursos y tecnologías.

La polémica generada entonces, sobre los diversos factores que limitaron el crecimiento y desarrollo económico en América Latina son diversos y muy variados, pero la persistencia en el régimen de propiedad rural y sus relaciones con los bajos niveles de productividad y desarrollo aún es una constante en los diferentes análisis que se realicen.

La aplicación de modelos de desarrollo en América Latina y el problema constante de los regímenes de propiedad, motivó a que en 1950 las Naciones Unidas recomendaran a la FAO, el que se hiciese un estudio sobre los regímenes de propiedad rural y su relación con los bajos niveles de desarrollo que se observaba en las regiones.

En consecuencia, el estudio arrojó en 1951, lo siguiente:

En muchos países se encontraba una gran cantidad de población rural en minifundios insuficientes para reproducir al agricultor y su familia, o proporcionarles empleo total, y que ello se debía, tanto a la subdivisión excesiva de las explotaciones por la presión de la población sobre la tierra, como a la distribución desigual de la propiedad.

La presencia de latifundios de cultivo extensivo era planteada como una característica de la estructura agraria de América Latina, lo que

determinaba la baja producción de alimentos y condiciones sociales deficientes para la población agraria. El informe sugería diversas medidas de acuerdo con las características de cada país: sustitución radical del sistema de arrendamiento por el de propiedad, creación de cooperativas de crédito y asistencia tecnológica, desarrollo de las industrias rurales. (Grupo Esquel, 1989: 12).

A partir de este estudio, las organizaciones internacionales como el Banco Mundial y la ONU, entre otros, desarrollaron un plan estratégico, global e integral que permitiera modificar a las sociedades rurales y le permitiera al sector campesino incorporarse al desarrollo social y económico de la nación. Este plan estuvo fundamentado en el desarrollo de tres (3) políticas a aplicar en América Latina, las cuales fueron: las de desarrollo de la comunidad, las de desarrollo rural integral y la de reforma agraria.

Tanto la política del desarrollo de la comunidad como la del desarrollo rural integral, tuvieron como objetivos abordar la problemática de la pobreza a través de la ejecución de planes para maximizar los recursos de que disponían e incrementar la ayuda material con la creación de servicios de las agencias gubernamentales y privadas. Ambas políticas fueron llevadas a cabo a través de fuertes financiamientos por parte del Banco Mundial.

De hecho,

Ha sido el Banco Mundial el que ha tenido un papel más destacado, no solamente en los financiamientos, sino en la elaboración de propuestas metodológicas y la realización de evaluaciones generales. La participación de la entidad en el financiamiento de proyectos agrícolas se inicia desde su misma fundación, aunque en forma reducida (entre 1948 y 1960 se les destinó el 6% del financiamiento total del Banco). Hacia fines de la década del 60 esta situación varió sustancialmente, llegando en 1973/74 al 24% de un capital mucho más elevado. Paralelamente, se fueron desplazando los programas financiados. Se pasó de una alta concentración en proyectos de riego a una diversidad de componentes vinculados a la producción agropecuaria, y posteriormente a otros no agrícolas, como

caminos rurales, servicios de salud, capacitación y abastecimiento de agua.

Este viraje estuvo vinculado al hecho de la decisión de concentrar recursos en los productores de más bajos ingresos para ayudarlos a elevar su productividad y condiciones de vida. (Grupo Esquel, 1989: 21).

Paralelo a estas políticas, se planteó la necesidad de implementar la política de reforma agraria en América Latina. Reforma que permitiera impulsar modificaciones importantes en materia agraria y la cual tuviera como objetivo:

- a. realizar un cambio estructural que permita aprovechar intensamente el potencial de ahorro y promover la movilidad social, con importantes consecuencias económicas, sociales y políticas;
- b. satisfacer la demanda de una población que crece rápidamente y que tiene que mejorar su dieta; y
- c. elevar el nivel de vida de las masas rurales.

Sin embargo, los estudios preliminares de las organizaciones internacionales en materia agraria no planteaban, para ese entonces, la necesidad de modificar la estructura agraria latinoamericana existente, mediante la transformación al régimen de tenencia de la tierra sino que, ponían énfasis en la necesidad de cambios tecnológicos que significaran aumentos en el rendimiento de la explotación de la tierra. Este planteamiento conllevó a invertir cantidades de dinero en la modernización de la agricultura mediante obras de infraestructura e ingeniería así como, asistencia técnica y crediticia.

Pero a raíz de la Revolución Cubana en 1959, y particularmente al tratamiento dado por ésta al problema agrario, obligó a que realizara la Conferencia de Punta del Este, que estableció la llamada Alianza para el

Progreso, mediante un manifiesto del 17 de agosto de 1961, para así entonces tratar el problema agrario en América Latina.

El nuevo sistema político cubano puso de manifiesto, la necesidad que tienen los países centroamericanos y latinoamericanos de transformar su estructura agraria para lograr, no sólo aumentar sus niveles de productividad sino también, el de incorporar a un gran importante sector de la población, -el sector campesino-, al desarrollo social y económico del país.

Con respecto a este nuevo panorama político que se presentaba, el manifiesto de Punta del Este de 1961 expresó:

la necesidad de “**impulsar**”, dentro de las particularidades de cada país, **programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación, donde así se requiera, de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad** de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituye para el hombre que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad. (Carta de Punta del Este, s/f, citado por Grupo Esquel, 1989: 13).

Como consecuencia de esta realidad se tomaron un conjunto de medidas adoptadas en el marco de la Alianza para el Progreso en las cuales, se creó el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola compuesto por FAO, CEPAL, OEA, BID e IICA. Organizaciones dedicadas a la investigación sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo socio-económico del sector agrícola en América Latina. Investigaciones tendientes a elaborar planes para que los organismos internacionales lo apliquen en aquellas regiones latinoamericanas que requieran de su intervención para la modernización económica, fundamentalmente agrícola, que ellos consideren fundamentales.

Por lo tanto, para estos organismos internacionales queda confirmada la tesis de que la solución al problema agrario en América Latina, parte de una reforma estructural al régimen de tenencia y concentración de la tierra; además de políticas agrícolas dirigidas al sector campesino como, financiamiento, asistencia técnica, subsidios directos y programas que los incorporen al bienestar social y colectivo del país.

Es por lo que la década de los 60, asistió a un impulso, centralizado formalmente a partir de la Alianza para el Progreso por el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) de la OEA, destinado a desarrollar reformas en los distintos países latinoamericanos. Reformas agrarias que se extendieron por todo el ámbito territorial latinoamericano comenzando en 1960 con Venezuela, en 1963 Ecuador, 1964 con Chile, en 1969 en Perú, etc.

Las reformas agrarias examinadas por las organizaciones internacionales como la CEPAL, por ejemplo, eran concebidas en principio, como procesos de modernización agrícola que les permitiera insertar la agricultura al desarrollo industrial como abastecedora de insumos agrícolas y a su vez, abastecedora del mercado interno, lo cual fue la idea central en la ejecución de dichas reformas y del nuevo esquema de desarrollo planteado hacia adentro.

Pero a raíz de los nuevos procesos políticos que se gestaron, la reforma agraria debía solucionar el régimen de tenencia de la tierra existente, responsable de la baja producción y la injusta distribución del ingreso.

La Reforma Agraria venezolana es, dentro de esta dinámica, interesante evaluar por cuanto es un país fundamentalmente petrolero y a quien la década del 60' significó influencias de tipo revolucionaria lo cual ejerció una ilusión

en el sector campesino, como vía para lograr su transformación socio-económica a través de su incorporación al proceso productivo.

La propuesta de los organismos internacionales de ejecutar una Ley de Reforma Agraria en el país era para tratar de disminuir, bajo todas las instancias, las fuertes pugnas existentes entre los diferentes sectores económicos y lograr los cambios que se proponían sin llegar a la violencia extrema y que a continuación pasamos a estudiar.

2. LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

Para 1960, el orden político internacional se encontraba polarizado por dos grandes fuerzas, EEUU y la URSS. La influencia que ejerció el sistema político de la URSS, como el más perfectible, sobre la Revolución Cubana, el cual estableció un régimen de la misma naturaleza, generó en toda América Latina un nuevo concepto de transformación del aparato productivo, social y un nuevo esquema del poder político. Esta situación generó en América Latina un nuevo paradigma del desarrollo económico, social y político dentro del capitalismo hegemónico en la zona de influencia de EE.UU.

Dentro de este contexto mundial, la clase política y económica venezolana, se vio en la necesidad de responder y satisfacer las exigencias de una gran masa de campesinos que exigían cambios en el sistema político del Estado y en la estructura económica existente.

En consecuencia, el Estado y los Partidos Políticos preponderantes proponen la Reforma Agraria como instrumento de transformación socio-económica y política del país; asociada a la necesidad de modernizar el aparato

productivo, fundamentalmente, el agrícola e incorporar a un gran sector marginado, el sector campesino, al desarrollo social y económico de la nación.

El proceso de Reforma Agraria que se inició a partir de 1960, con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, significó la adjudicación de tierras, créditos, asistencia técnica y el desarrollo de políticas que tendieron a proteger al sector productivo del campo, al campesinado. Su principal acción consistió en la adquisición de tierras privadas y la transferencia de tierras públicas al Instituto Agrario Nacional (IAN), considerando como beneficiarios todos aquellos sujetos, campesinos, que fueron dotados de parcelas o lotes de tierras. Pero con el avance de las reformas y entregas de tierras, el Estado dirigió su mirada a la afectación de tierras públicas y baldías, iniciándose así el proceso de colonización por parte del sector campesino. En consecuencia, la promulgación de esta Ley constituyó, en el orden social y político, el instrumento que permitió al Estado canalizar y mediatizar las presiones y las exigencias del campesinado; y en lo económico, significó la continuación lógica del proceso de colonización de tierras. A partir de este momento, se conforma una nueva coyuntura social que implica la integración del campesinado al desarrollo agrícola y la liquidación definitiva de las formas precapitalistas de producción.

En la Ley de Reforma Agraria se creó la figura de las dotaciones. Esta consistió en que el Estado debía entregar tierras a los campesinos bien sea a título gratuito u oneroso. Por lo que la ejecución de la Reforma Agraria, debe analizarse a partir de tres períodos:

Un primer período (1960-1969), orientado básicamente a la adquisición y dotación de tierras, cuyo fin más inmediato fue el de frenar la presión social del campesinado, satisfaciendo en parte la demanda de tierras

Un segundo período, que se inicia hacia finales de la década del 60, en el cual la acción estatal se orienta básicamente hacia la consolidación de los asentamientos campesinos, mediante la formulación de programas y medidas que tienen por objeto hacer más efectiva la asistencia técnica y crediticia, al mismo tiempo que dotar a los asentamientos de una infraestructura mínima para satisfacer las necesidades básicas de la población campesina. (Briceño,1986).

Y un tercer período que podemos indicar de 1980 a 1995, donde la acción del Estado se orienta a la modernización del aparato agrícola a través de un plan macroeconómico de ajustes heterodoxo y luego, de ajustes ortodoxo; Medidas que inciden de modo importante en el sector agrícola y campesino del país.

La ejecución de la reforma agraria debe analizársele a partir de estos tres períodos, porque la transformación de la estructura agraria del país requería de un proceso de organización, ajustes y de nuevos paradigmas para lograr realizar esta transformación; esto significó abrir la base económica del país a la participación de nuevos actores o agentes económicos, como lo son, productores capitalistas, comerciantes y empresarios agrícolas (agroindustria).

A los fines de lograr modernizar la Agricultura, el Estado dispuso de los recursos financieros para lograr los objetivos y fines planteados inicialmente en el proceso de ejecución de la Reforma Agraria. Por lo que, pudo tomarse el tiempo para crear las bases suficientes de tales reformas, iniciándose en la adquisición, mediante la compra de tierras para realizar la dotación a los campesinos que no la poseían o las poseían de modo insuficiente y auspiciar la agricultura comercial a través del manejo de los subsidios y condiciones favorables de producción. Situación que permitió el control de conflictos entre

los diferentes sectores de la población: latifundistas y campesinos, empresarios y comerciantes, el cual pasamos analizar a continuación.

2.1. LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA EN SU PRIMER PERÍODO, (1960-1969)

En el proceso de Reforma Agraria, la adjudicación de tierras que desarrolló el Estado en su primer período de ejecución sólo se limitó a entregar tierras públicas que muchas veces no cumplían con los requerimientos básicos para su explotación. Esto condujo a grandes contingentes de campesinos a tierras públicas no explotadas o subutilizadas manejadas con criterio de colonización por parte del Estado, cuyo propósito era expandir la frontera agrícola.

A pesar de esta acción estatal, en la ejecución de la Reforma Agraria, la invasión de fincas por parte del sector campesino que clamaba por tierra fue inminente. Esta fue una forma ilegítima de acción, pero esta forma de proceder fue, en alguna medida, una expresión de conducta para garantizar la obtención y aceleración de las reivindicaciones de tierra que exigía la población campesina; existían indicios ciertos de que la movilización de las masa rurales estaba vinculada al prestigio y credibilidad de la naciente dirigencia agraria y la tierra, la cual constituía secularmente el fin u objetivo por excelencia de la lucha agraria. Dentro de este proceso y debido al inmenso poder de compra detentado, por el Instituto Agrario Nacional y como consecuencia de la contracción en el mercado de predios rústicos generado por la perturbación e intranquilidad surgida por el medio rural, se planteó la oferta espontánea de venta de muchas propiedades a dicho Instituto o bien, se apeló al expediente de las auto invasiones para obligar al Instituto a la compra de dichas fincas.

El Estado se vio compelido a la compra para frenar la anarquía que existía y lograr restablecer el orden y respeto a la propiedad; y para lograrlo, la principal acción de Reforma Agraria consistió en la adquisición de tierras privadas y públicas que luego, transfirió al Instituto Agrario Nacional (IAN). El problema en la adjudicación de esas tierras estuvo entonces, en que muchos de esos suelos estaban agotados y otros no tenían vocación agrícola, o se encontraban aislados y ubicados en zonas de baja presión campesina. Así como también, la imprecisión del tamaño de las parcelas a ser entregadas al campesinado, sin evaluar las condiciones y topografía de las zona, lo que nos demuestra la voluntad reformista del Estado venezolano, al no quebrantar la concentración de la tierra y la entrega de aquellas con alto potencial para la explotación agrícola.

La persistencia del problema agrario venezolano lo vemos en la concentración de la tierra. Para la época, era de tal magnitud que se pone en evidencia, cuando observamos y comparamos la Concentración de la Tierra para el año 1950, con respecto al año 1961 y 1971. Veamos:

CUADRO II.1
CONCENTRACIÓN DE LA TIÉRRRA. (AÑO 1950)

Intervalo (ha)	Explotaciones			Superficie		
	Nro.	%	% Acumulado	Ha	%	% Acumulado
0- 0,9	14.274	6,1	6,1	7.001	0,0	0,0
1- 4,9	111.716	47,6	53,7	260.249	1,1	1,1
5- 9,9	42.014	17,9	71,6	276.344	1,2	2,3
10- 19,9	27.551	11,7	83,3	362.618	1,6	3,9
20- 49,9	18.900	8,1	91,4	548.495	2,5	6,4
50- 99,9	7.123	3,0	94,4	463.679	2,1	8,5
100- 499,9	7.866	3,4	97,8	1.584.182	7,2	15,7
500- 999,9	1.864	0,7	98,5	1.220.952	5,6	21,3
1.000 y más	3.422	1,5	100,0	17.403.120	78,7	100,0
Total	234.730	100,0	—	22.126.640	100,0	—

Fuente: Ministerio de Fomento Censo Agropecuario, 1950.

Como podemos observar para el año 1950, el 47,6% de explotaciones agrícolas presentan una extensión que comprende de 1 a 4,9 has y, el 1,5% de explotaciones agrícolas comprende desde 1000 y más has. Lo que significa una alta concentración de la tierra para este momento. En otras palabras, mientras 3.422 fincas poseen una gran cantidad de hectáreas de tierras, 111.716 pequeñas explotaciones, o lotes de terrenos, poseen una ínfima parte que comprende al estrato 1-4,9 has. Lo cual significó, que del 100% de las tierras, el 78,7% estaban en manos de latifundistas mientras que el 1,1% de esas tierras eran ocupadas y explotadas por un gran número de campesinos en situación de ocupantes, arrendatarios o cualquier otro tipo de tenencia; De allí los conflictos sociales por poseer tierras en poca cantidad y calidad y de estar limitados en el manejo de nuevas técnicas y herramientas para el cultivo.

La concentración de la tierra para 1950 fue tan significativo que se tornó preocupante, en términos no sólo de producción y del abastecimiento sino también, por el conflicto que generaba en las relaciones sociales de producción. La Reforma Agraria, en su primera ejecución, representó la opción para la transformación de la situación existente, en el sentido, de considerar la liberación de la mano de obra como consecuencia de la destrucción de las anteriores formas productivas; de desarrollar la agricultura mediante la participación del sector campesino en el mercado de trabajo asalariado en expansión, dedicación a la explotación agrícola propia de una parcela y, la incorporación a la producción agrícola de nuevos productores, tierras y prácticas tecnológicas como base de la construcción de una agricultura comercial campesina.

Pero al observar en el cuadro siguiente, la concentración de la tierra para 1961 con respecto a 1950, no varió sustancialmente. En otras palabras, los que poseían explotaciones agrícolas de 1000 y más hectáreas aumentó, como también lo hicieron el número de explotaciones comprendidas desde 0-0,9 has y, 1-4,9 has. Lo que viene a ratificar la continuidad de la concentración de las tierras agrícolas en pocas manos (grandes latifundistas).

CUADRO II.2
CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA. (1961)

Intervalo (ha)	Explotaciones			Superficie		
	Nro.	%	% Acumulado	Ha	%	% Acumulado
0 - 0,9	17.734	5,6	5,6	9.441	0,0	—
1 - 4,9	137.883	43,7	49,3	348.416	1,3	1,3
5 - 9,9	57.802	18,3	67,6	395.432	1,5	2,8
10 - 19,9	41.387	13,1	80,7	507.154	2,0	4,8
20 - 49,9	28.600	9,1	89,8	816.752	3,2	8,0
50 - 99,9	11.567	3,7	93,5	719.241	2,8	10,8
100 - 499,9	13.479	4,3	97,8	2.708.960	10,4	21,2
500 - 999,9	2.802	0,9	98,7	1.844.246	7,1	28,3
1.000 - más	4.223	1,3	100,0	18.655.220	71,7	100,0
Total	315.477	100,0	—	26.004.862	100,0	—

Fuente: Censo Agropecuario 1961, Ministerio de Fomento.

Nota: No se incluyen las explotaciones sin tierras agrícolas.

Esta situación ocurre porque la Reforma Agraria más que modificar la estructura agraria del país, estuvo dirigida a modernizar la estructura agrícola, en términos de reorganizar el espacio agrícola, los mecanismos de intercambio e introducir nuevos cultivos y especies que pudieran arrojar resultados óptimos dentro del proceso de industrialización que se adelantaba en el país.

En este caso, se formaron empresas campesinas con la finalidad de realizar un sistema de explotación colectiva, utilizando toda la mano de obra disponible de forma permanente. El problema estuvo en que los campesinos querían el parcelamiento de la tierra para su provecho, continuar con la explotación de la tierra de forma tradicional, manejar los créditos y vender sus

propias cosechas; además de la desorganización y puesta en marcha de planes que no eran aplicables a las condiciones del momento, todo ello no permitió garantizarle a los campesinos un nivel más alto y sostenido de vida a largo plazo; por lo que dicha reforma no dio respuestas, ni solución a la problemática planteada, al no adecuar la cantidad y calidad de los recursos disponibles a la realidad existente.

En el cuadro que a continuación presentamos con respecto a 1971, podemos observar que la concentración de la tierra tuvo variantes importantes respecto a los años 1950 y 1961.

CUADRO II.3
CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA. (1971)

Intervalo (ha)	Explotaciones			Superficie		
	Nro.	%	% Acumulado	Ha	%	% Acumulado
0 -0,9	13.120	4,6	4,6	6.277	0,0	0,0
1 -4,9	108.461	38,3	42,9	265.858	1,0	1,0
5 -9,9	49.263	17,4	60,3	314.639	1,2	2,2
10 -19,9	41.243	14,5	74,8	510.369	1,9	4,1
20 -49,9	32.335	11,4	86,2	914.747	3,4	7,5
50 -99,9	14.251	5,0	91,2	915.903	3,5	11,0
100 -499,9	16.171	5,7	96,9	3.324.876	12,5	23,5
500 -999,9	3.867	1,4	98,3	2.517.149	9,5	33,0
1.000 -más	4.905	1,7	100,0	17.756.637	67,0	100,0
Total	283.616	100,0	—	26.526.365	100,0	—

Fuente: Martel, A. Análisis de la política agrícola del actual Gobierno.

Hubo un incremento en el número de explotaciones agrícolas desde 0-0,9 hasta las 9,9, hectáreas, debido a la atención del Estado y a las nuevas colonizaciones de tierras que se ubicaron en las fronteras agrícolas las cuales comprendían, tierras baldías, tierras del IAN y otras; Mas no significó de modo alguno, la expropiación de tierras ociosas, propiedad de grandes latifundistas. Por el contrario, las grandes fuentes de divisas, percibidas por concepto del petróleo, le permitió al Estado no sólo subsidiar a la agricultura sino también financiar importantes obras de infraestructura que permitieran desarrollar actividades agrícolas que antes no se podían y así cubrir la exigencias de tierras del campesinado e incorporarlos al proceso productivo.

Sin embargo, el despliegue de recursos, proyectos y programas desarrolladas por el Estado para la modernización de la agricultura y modificar la estructura agraria, no logró los resultados esperados debido a los fuertes compromisos económicos y políticos con un sector de la economía: los empresarios agrícolas.

En consecuencia, las orientaciones de las políticas agrícolas del Estado para atacar el problema de la concentración y tenencia de la tierra, son considerados reformistas por cuanto se observa en estos tres cuadros que comprende los años 1950, 1961 y 1971 que el mayor número de explotaciones continúa en manos de un número limitado de propietarios con superficies de 17.756.637 para 1971, lo que significa que desde 1950 hasta 1971 el problema de la concentración de la tierra continúa siendo el punto álgido de nuestra reforma agraria.

Indudablemente que cuando analizamos la implementación de la Reforma Agraria venezolana a partir de 1960, como modelo de desarrollo agrícola, debemos considerarla como una reforma de convencional, porque su estrategia se enmarcó dentro de un orden de modernización agrícola a través de la implementación de paquetes tecnológicos, nuevos actores dentro del proceso de comercialización y diferentes tipos de financiamiento sin que ello signifique, transformar la situación de la concentración y tenencia de la tierra. De acuerdo a la tipificación social de las reformas agrarias latinoamericanas de Antonio García (1969), esta reforma es la de tipo convencional, porque:

parte de una operación negociada entre las antiguas y nuevas fuerzas sociales, por intermedio del sistema institucionalizado de partidos (conservadores, reformistas y revolucionarios), intentando modificar el monopolio latifundista sobre la tierra sin cambiar las reglas institucionales de la sociedad tradicional. (p.3).

Aunque la reforma del Estado era, el de incorporar al campesinado al desarrollo económico, social, político y cultural su acción no estuvo dirigida a lograrlo; porque es cierto, que el problema del campesinado no es únicamente el problema de tenencia y concentración de la tierra sino también, el financiamiento, maquinarias y equipos, acceso a los canales de comercialización y mercados, entre otros.

En consecuencia, las reformas implementadas no alteraron ^{el} lo fundamental la actual estructura agraria del país, lo que permite inferir la concepción reformista del Estado al implementar la Ley de Reforma Agraria.

Al respecto, Oscar David Soto (1998), comenta:

al reducirse la concepción de la Reforma Agraria, como proyecto nacional de desarrollo integral y orientarla a la dimensión de proyecto específico regional, comienza el papel protagónico de consideraciones económicas de vialidad, desarrollo de áreas y consolidación.(...) la afectación de tierras privadas pierde el objetivo fundamental de mecanismo de transformación de la estructura agraria., pasando a la afectación de tierras públicas como la reserva por excelencia para ejecutar la Reforma Agraria. (p.37).

Ciertamente, la ejecución de la Reforma Agraria en estos años se centró en la afectación de tierras públicas, ejidos y baldíos y de forma excepcional tierras privadas. Para lo cual asentaron familias campesinas en un “número de 96.520, y fueron repartidas 1,8 millones de hectáreas adquiridas de los particulares y 2,8 millones de hectáreas de origen nacional, baldíos y ejidos...” (Soto,1998:36).

CUADRO II.4
AFECTACIÓN DE TIERRAS POR EL IAN. (1959-1974)
(HECTÁREAS).

Años	Total Privado	Total Público	Total Simple	%	Total Acumulado
1959	185.309	275.460	460.769	5,3	460.769
1960	460.034	440.789	900.823	10,4	1.361.592
1961	115.027	65.866	180.893	2,1	1.542.485
1962	214.314	47.178	261.492	3,0	1.803.977
1963	29.375	141.628	171.003	2,0	1.974.980
1964	106.653	96.240	202.863	2,3	2.177.843
1965	383.709	400.541	784.250	9,1	2.962.093
1966	134.998	310.459	445.457	5,1	3.407.550
1967	102.895	277.105	380.000	4,4	3.787.550
1968	67.669	640.536	708.205	8,2	4.495.755
1969	37.000	123.833	160.833	1,9	4.656.588
1970	119.973	288.631	408.604	4,7	5.065.192
1971	150.247	533.026	683.273	7,3	5.748.465
1972	25.551	2.273.442	2.298.993	26,5	8.047.458
1973	152.475	422.644	575.119	6,6	8.622.577
1974	34.799	10.876	45.675	0,5	8.668.252
Total	2.320.028	6.348.224	8.668.252	100,0	

Fuente: IAN, Información Estadística Básica 1959-1973.
IAN, Programas Básicos, Evaluación Metafísica 1974.

Como hemos venido señalando, el IAN, desde 1959 a 1974, estableció un proceso de afectación de tierras privadas y públicas, que viene a consagrar un total acumulado de 8.668.252 hectáreas afectadas para ser entregadas al sector campesino e incorporarlas a la actividad agrícola. Pero ciertamente se

desvirtuó la perspectiva transformadora de la Reforma Agraria y por ende de la estructura agraria, porque sólo fueron afectadas por el IAN 2.320.028 has de tierras privadas en comparación con de la afectación de 6.348.224 has de tierras públicas por este organismo, lo que significó para el Estado solventar el problema con tierras mayoritariamente públicas.

De manera que esta situación, en opinión de Oscar David Soto (1998), significó desvirtuar el proceso que reclamaba la solución del campesinado, en consecuencia:

El rumbo de la afectación de la tierra pública se proyectó como un desiderátum, desvirtuando la naturaleza del proceso, que reclamaba la solución de la cuestión agraria in situ, es decir, en el sitio donde se presentaba la explotación injusta, la relación precaria de tenencia o el despojo arbitrario. Esta desviación de la voluntad estatal implicó aparentemente menores desembolsos, pero al tratar de incorporar suelos evidentemente sin vocación agrícola, aislados y ubicados en zonas de baja presión campesina, y convertirlos en idóneos para el aprovechamiento agrícola, implicó cuantiosas inversiones, que el Estado no disponía... Prevalció por lo tanto, transferir tierras públicas y limitar la afectación de propiedades privadas...en el proceso agrario de transformación. (Soto, 1998: 37).

Finalmente, dentro de este período, privó una gran desorganización por parte del Estado en la ejecución de la Reforma Agraria; en primer lugar, debió realizar una planificación de las acciones para resolver los problemas de las situaciones planteadas, tomando en consideración la experiencia propia de la instrumentación de la reforma agraria; en segundo lugar, definir las políticas, proyectos y programas relacionado con el campesinado; y en tercer lugar, generar la búsqueda de fórmulas de integración, cooperación o colectivismo que permita capitalizar las ventajas de las economías de escala y de la tecnología moderna con el logro de los objetivos superiores establecidos por la ley, poniéndoles al servicio de los sujetos de la reforma.

No obstante, la magnitud y alcances que la Ley de Reforma Agraria tuvo dentro de este período se puede observar de la siguiente manera:

CUADRO II.5

VENEZUELA 1961-1971

Superficie total explotada y Superficie afectada por la Reforma Agraria, según el régimen de tenencia (Miles de Hectáreas).

Tenencia	1961		1971	
	Sup. Explot. nivel nac.	Sup. Afect. R. Agraria	Sup. Explot. nivel nac.*	Sup. Afect. R. Agraria
Prop. Privada	23.342	580	26.083	1.953
Prop. Pública	2.663	325	4.603	3.233
Total	26.005	905	30.686	5.186

- Cifras estimadas. Se supuso que en la década 1961-1971, la superficie explotada había aumentado en la misma proporción registrada en la década anterior (18%). También se consideró que la participación de la propiedad pública había subido de 10 a 15% entre los años señalados.

Fuente: Nogueira, s/f. p.14

Este cuadro nos indica, que para 1961 de 23.342 millones de has a nivel nacional de propiedad privada sólo 580 millones de has a nivel nacional fueron afectadas para el proceso de reforma agraria y, de 2.663 millones de ha a nivel nacional de tierras públicas sólo 325 millones de has a nivel nacional fueron afectadas por la reforma agraria. Ello nos indica que el objetivo de la transformación de la agricultura consistió en introducir cambios cualitativos en los patrones de producción que permitiera su modernización a través del manejo de paquetes tecnológicos, financiamiento, equipos y la introducción de nuevos rubros agrícolas para una industria capaz de absorber las nuevas producciones. Con esta diversificación de la producción en la agricultura se da la aparición de nuevos agentes productivos tales como, grandes y medianos

empresarios agrícolas, productores familiares, sector campesino, y asalariados agrícolas.

Por ello se explica, que para 1971 las superficies afectadas para la reforma agraria sólo fue de 1.953 millones de has en todo el territorio nacional de tierras de propiedad privada y de 3.233 millones de has en todo el territorio nacional de tierras de propiedad pública.

Esta Reforma Agraria es muy controvertida, porque de sus postulados iniciales apenas una parte de la superficie del territorio del país ha sido efectivamente dotada para el sector campesino es decir, sólo 1,5 millones está actualmente en manos de los campesinos beneficiarios del programa; lo cual no significó abordar el problema de la concentración y tenencia de la tierra sino que limitó su acción, a la dotación y adjudicación de tierras públicas al sector campesino.

Para finalizar, debemos reseñar que la ejecución del programa de Reforma Agraria en su primera etapa correspondió a la adjudicación de tierras al sector campesino y a la colonización agrícola por parte éste. Esto debido a múltiples factores, en primer lugar, el de cumplir con el reclamo y exigencias de tierras por el sector campesino; en segundo lugar, para controlar la efervescencia política del campesinado que exigía de la expropiación de tierras privadas para transformar la situación de la concentración y tenencia de las tierras existentes y en tercer lugar, para desarrollar mecanismos que le permitiera al Estado controlar al campesinado a través de la desarticulación, división y dispersión del propio movimiento agrarista que exigía mayores reivindicaciones.

La segunda etapa de ejecución respondió indudablemente, a un nuevo contexto político y económico, el cual pasamos a analizar.

2.2. LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA EN SU SEGUNDO PERÍODO, (1969-1980)

La Reforma Agraria como política del Estado, no significó transformaciones importantes en la estructura agraria del país. Por el contrario, generó un importante sector de grandes productores agrícolas cuya tenencia de la tierra y desigual distribución de los beneficios por él obtenidos no difiere mayormente de lo encontrado en 1961.

Aún cuando la acción pública se orientó hacia la consolidación de los asentamientos campesinos, por parte del Estado, mediante asistencia técnica y crediticia, sólo los sectores más fortalecidos, los grandes productores, se beneficiaron de tales políticas.

Al respecto Manuel Briceño Méndez (1986), comenta:

la acción estatal se orientó básicamente hacia la consolidación de los asentamientos campesinos, mediante la formulación de programas y medidas que tienen por objeto hacer más efectiva la asistencia técnica y crediticia, al mismo tiempo que dotarlos de una infraestructura mínima para satisfacer las necesidades básicas.

Paralelamente a la Reforma Agraria, ha ocurrido una fuerte expansión de tipo empresarial fundamentalmente en tierras públicas y con participación del capital extranjero, lo cual ha fortalecido los mecanismos de desarrollo de las explotaciones de gran tamaño.(p. 147).

Es importante indicar que la década de los 70' significó para el Estado, un importante equilibrio en su balanza de pagos originada por los ingresos que percibió por concepto de las exportaciones petroleras; lo cual permitió que desarrollara una política de subsidios, financiamiento y creación de

instituciones crediticias para poner en marcha un nuevo plan de ejecución de la Reforma Agraria.

A partir de entonces, el Estado financia sus políticas de la Reforma Agraria a través de instituciones crediticias como fue por ejemplo, la creación del Instituto de Crédito Agropecuario (ICAP), para que el sector campesino pudiera acceder al crédito para el desarrollo de sus actividades agrícolas

Para lograr que los recursos destinados a financiar la Reforma Agraria surtiera sus efectos, el gobierno dicta el Decreto 350 del 20 de Agosto de 1974; cuya extensión puede observarse en el Cuadro a continuación:

CUADRO II.6
Tierras destinada para la Reforma Agraria.
Ejecución del Decreto N°350
(Hectáreas).

Fecha	En estudio	Rescate	Legalización	Total
Agosto 74-Agosto 75.	116.715	262.794	7.897	387.496
Enero-Dic.75	212.598	288.498	21.095	522.191

Fuente: IAN, Ofic.Especial de Rescate de Tierras. Memoria,1975. Inform. Agosto 1974-Agosto1975.

Este decreto le permitió al Estado censar las tierras bajo su control a través del IAN, así como conocer cuántas tierras habían sido entregadas para su explotación. Encontrándose en la situación de tener que rescatar tierras pertenecientes al IAN que fueron abandonadas, otras ocupadas por grandes propietarios de tierras, o por encontrarse con tierras que debían de legalizarse

para dar cumplimiento con los requisitos que establece la Ley de Reforma Agraria. Todo ello sirvió, para que el Estado pudiera proveer de tierras nuevamente, a familias campesinas que lo hayan solicitado por ante el organismo de tierras como, el IAN.

El decreto pretendió cumplir varios objetivos, siendo el de regularizar la situación de la tenencia uno de ellos. De hecho, la finalidad explícita que persiguió el Decreto 350 fue ésta, pero también, el de ejercer una acción de rescate de aquellas tierras que se encontraran ocupadas por empresarios y latifundistas. Esta acción estuvo acompañada de un levantamiento catastral de tierras que sirviera de instrumento para regularizar no sólo el problema de la tenencia sino también, lograr conocer la realidad misma del sector campesino y a partir de allí establecer líneas estratégicas de transformación agraria con las propias limitaciones que signifique la imposición de impuestos prediales que se orienten a multar o penalizar a los sectores que no eleven la productividad de la tierra o que la mantengan ociosas.

Sin embargo, a pesar de la intencionalidad del Decreto, los resultados que se apreciaron a corto plazo son muy diferentes a los propósitos y alcances declarados inicialmente. Situación que se observa, porque:

Para Diciembre de 1975 el IAN no había logrado rescatar ni una sola hectárea de tierra y que por lo tanto no había sido dotado un solo campesino con tierras provenientes de este procedimiento. La circunstancia es importante porque la compra de tierra privada ha sido descartada como política oficial, ofreciéndose como sustituto las tierras que mediante este mecanismo iban a ser recuperadas.

Estas afirmaciones se corroboran...cuando en el año 1974 sólo fueron asentadas 519 familias y en 1975 apenas 328 familias, en su mayoría en tierras públicas.(Esteves,1977: 167).

La ejecución de la Reforma Agraria en este segundo período tuvo características definitivamente muy particulares, el primero, es el proceso de

proletarización de un creciente número de campesinos asentados por la Reforma Agraria. Y el segundo, la evolución diferencial de los sectores campesinos de la Reforma Agraria que permanecen en la producción, este es el caso de un nuevo grupo de campesinos llamados, pequeños y medianos productores agrícolas “exitosos” incorporados al proceso de distribución y comercialización agrícola.

Con respecto al primer caso, los campesinos asentados por la Reforma Agraria, a pesar de recibir financiamiento y asistencia técnica se encuentran lejos de ser caracterizado como productores independientes, ya que su participación dentro del proceso productivo se encuentra programado por los organismos del Estado, quien le impone qué es lo que van a producir y cómo van a producirlo; se les especifica y determina el tipo, cantidad y calidad de insumos, época de cosecha y siembra, etc. Situación que los reduce a simples perceptores del resultado de su actividad económica que asume la forma, aún para los mismos productores, de lo que realmente es: un salario por su participación dentro del proceso productivo. Mientras que los segundos, los pequeños y medianos productores agrícolas, se articulan al mercado de materias primas y productos agrícolas y pasan a constituirse en consumidores de bienes y productos que ya no producen y de herramientas, fertilizantes y maquinarias que su propio grado de especialización y los técnicos de producción le exigen. Desde luego, que su nivel de producción depende del tamaño, ubicación y calidad de la parcela, de la tecnología empleada y de los términos de intercambio que le son impuestos.

Ciertamente, dentro de este segundo período de ejecución de la Reforma Agraria, la ayuda del Estado fue importante, además de la capacidad del campesinado para adaptarse a las situaciones cambiantes, lo cual los ha

fortalecido y se ubican. dentro del sector campesino, como los más exitosos dentro del proceso de ejecución de esta reforma.

Como hemos podido observar, las políticas a aplicarse en materia agrícola continúan dependiendo, en grado sumo, de la solvencia económica del Estado. La materialización de los objetivos para la modernización de la agricultura, dentro de este periodo, fueron de acuerdo a Oscar David Soto (1998), las siguientes:

- a. Sanción de la Ley de Remisión y Consolidación de las Deudas de los Productores Agropecuarios (Ley del 25-08-75), a fin de sanear y sincerar el endeudamiento...de los agricultores.
- b. Redimensionamiento del sistema financiero mediante la creación del Banco de Desarrollo Agropecuario (Ley del 27 de mayo de 1974) y la transformación del Banco Agrícola y Pecuario (13 de Junio de 1928) en el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario para el otorgamiento de créditos a los sujetos de la Reforma Agraria y pequeños agricultores.
- c. Creación del Instituto Nacional de Capacitación Agrícola (INAGRO) a fin de establecer un programa nacional de capacitación agrícola.
- d. Fundación de la empresa Venezolana de Fertilizantes C.A. (VENFRECA), a fin de que asuma la comercialización oficial de los fertilizantes.
- e. Creación de la Comisión Nacional de Semillas que sustituye a la Junta Nacional de Semillas, con el objeto de asesorar al Ministerio de Agricultura y Cría de Semillas sobre la producción de este insumo (1977).
- f. La realización a través del Instituto Agrario Nacional de un Inventario Nacional de Tierras y Beneficiarios de la Reforma Agraria (1974). Y demás obras de infraestructura como construcción de vías de penetración, riego, drenajes, acondicionamiento de tierras y distintos servicios comunitarios rurales. (Soto,1998: 49).

Indiscutiblemente, que la ejecución de tales medidas resultó importante para modernizar la agricultura porque se realizaron importantes inversiones para acondicionar tierras que antes no podían ser explotadas; sin embargo esto generó el fortalecimiento aún mayor de la burguesía agraria por el control de los capitales y el derecho a la tierra, dando lugar a desalojos de campesinos, pequeños y medianos productores en situación de ocupantes de tierras; y porque

paralelamente ocurría un alza especulativa en el precio de la tierra, clara tendencia a fortalecer el proceso de integración agroindustrial que requerían de grandes extensiones de tierras para cultivos como: el arroz, maíz, girasoles, etc, y a los sectores más típicamente capitalistas del campo, quienes invertían sumas importantes de dinero en aquellos rubros agrícolas que eran procesadas para su exportación.

Se observa entonces, que a pesar del plan estratégico del Estado por desarrollar su agricultura, el problema latente de la concentración y tenencia de la tierra continúa siendo un factor pendiente en la transformación de la estructura agraria del país. El no abordarse en los términos y condiciones planteados, no permitirá que un sector importante de productores como aparceros, medianeros y arrendatarios, y el propio sector campesino se incorporen efectivamente a la transformación agrícola y agraria del país y por ende, a su desarrollo económico, social y cultural.

Esta situación existente en la agricultura y que se manifiesta en sus diversos órdenes (económico, social y político), no permitirá que se coloque a la agricultura en el sitio productivo correspondiente ya que, los diferentes actores del proceso productivo no tuvieron la decidida participación dentro del proceso productivo.

Ciertamente, este período se caracterizó por una fuerte intervención del Estado para desarrollar, transformar y modernizar la agricultura para orientar las actividades agropecuarias, el cual permitió un fuerte auge y repunte en la producción aunque no dio respuesta a los conflictos latentes entre los sectores campesino y terrateniente del país. Por ello, a finales de la década de los 70', reaparece la crisis en la agricultura. Crisis que se origina porque el sector agrícola sigue atrasado con respecto a la industria, ya que carece de capacidad

generadora de materias primas suficientes como para satisfacer la demanda interna tanto de la industria como de los consumidores.

Fuertes contradicciones se originaron en el desarrollo agropecuario del país para lograr la inserción de los campesinos al proceso productivo. El Estado adquirió tierras, aunque insuficientes, para ser entregadas en calidad de dotaciones colectivas y en otros casos, para limitar las migraciones rurales y tener obreros asalariados que exigían las grandes explotaciones agropecuarias en expansión, situación generada por una política desarrollista del capitalismo del campo.

La reaparición de la crisis en la agricultura, en este segundo período, estuvo motivada por la incapacidad del Estado de dar respuesta a los problemas del campesinado y la agricultura, al no desarrollar un plan estratégico-económico donde los sectores productivos del campo participen y el sector campesino logre el espacio económico que requiere para su integración y participación efectiva en el campo.

Para finales de los 70', la disminución de los ingresos por concepto de petróleo contribuyó a que el Estado disminuyera su participación activa en la modernización de la agricultura a través de los subsidios, créditos y asistencia técnica y fundamentalmente, en obras de infraestructura, que en otras condiciones hubiesen sido imposible realizar.

El Estado no puede seguir subsidiando a la agricultura, debido a la reestructuración de los mercados internacionales, al fuerte endeudamiento externo que presentaba el país, desequilibrio en su balanza de pagos y fundamentalmente, la disminución de la fuente de divisas por concepto de exportaciones petroleras; entonces comienza un plan de reestructuración de la

economía y de la agricultura en particular, el cual comienza con un plan de ejecución que imponen los organismos internacionales como el FMI y el BM para refinanciar la deuda del país y modernizar la estructura económica y política del país, conforme a las nuevas dimensiones que impone el cuadro de ajustes: modernización y competitividad.

La década de los 80' significó importantes cambios no sólo para el Estado sino también para el sector económico del país, los cuales se expresaron en Reforma del Estado para la descentralización político-administrativa y los fuertes ajustes macroeconómicos ejecutados, como veremos a continuación.

2.3. LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA EN SU TERCER PERÍODO, (1980-1995).

La década de los 80', significó crisis para la agricultura venezolana, debido a múltiples factores, siendo el déficit de la balanza de pagos, la disminución de las reservas internacionales y la imposibilidad de pagar la deuda externa, entre otros, las más importantes a destacar.

Esta situación contribuyó al colapso de la Corporación de Mercadeo Agrícola (CMA), incapacitándola para pagar las cosechas de los agricultores. Igualmente, hubo un decrecimiento de la producción, ya que el Estado disminuyó el financiamiento y el gasto de inversión pública agrícola.

Todo ello obligó al gobierno nacional desde 1982 a 1988, a aplicar un conjunto de medidas tendientes a solventar la crisis por la que atravesaba la agricultura. Fue así como ejecutó un plan de medidas o políticas destinadas a estimular la producción y sustituir importaciones indiscriminadamente. Este cuadro de políticas ejecutadas por el Estado fueron definidas como, 'políticas

de ajuste heterodoxo', que no incluían en esta tercera etapa de ejecución de la Reforma Agraria, políticas dirigidas a resolver los problemas del sector campesino.

Las políticas económicas implementadas fueron sectorizadas, con el objeto de aumentar la producción y cuyas acciones se realizaron en espera de recuperar el estancamiento en la que se encontraba la agricultura, por las dificultades del Estado en aumentar la importación de alimentos por la cantidad de divisas que se requería para ello.

La ejecución de las políticas económicas que el Estado implementó, lograron que el sector agrícola obtuviera un importante crecimiento en su productividad; a pesar de los fuertes desequilibrios macroeconómicos existentes en la economía nacional y de los aspectos negativos de la política de ajustes implementada, al respecto Alejandro Gutiérrez (1997), señala:

La distorsión que se introdujo en la asignación de recursos, en los paquetes tecnológicos utilizados y en los precios relativos, debido a los exagerados subsidios a insumos, a la tendencia a sobrevaluar el tipo de cambio, a la sustitución indiscriminada de importaciones y a la excesiva protección de los mercados. Esto desestimulaba los mejoramientos en la productividad y el aprovechamiento de rubros para los cuales el país tiene probadas ventajas comparativas. (p.19).

Los resultados obtenidos obligaron a reflexionar sobre la conveniencia de mantener la producción agrícola y alimentaria del país dependiendo de un conjunto de medidas, que si bien permitieron un importante crecimiento, no menos cierto es que al final dieron muestras de agotamiento.

Tales políticas, de estímulo y protecciones gubernamentales, se hicieron insostenibles cuando la política económica global evidenció su fracaso, y el Estado, debido a los graves desequilibrios macroeconómicos que enfrentaba la

economía, así como al avance de los procesos de globalización y la necesidad de insertarse en los mercados mundiales, no pudo continuar con la política de subsidios, estímulo y protección a la agricultura nacional que caracterizó al período desde 1984 hasta 1988.

De igual forma, durante todo este proceso de ajuste heterodoxo no se evidenció, por parte del Estado, una política que involucrara a la Reforma Agraria, como instrumento eficaz para la puesta en marcha de medidas de ajuste hacia el sector agrícola o de transformación orientado hacia una mayor participación del campesinado al proceso productivo del país.

En conclusión, la inexistencia de un catastro rural actualizado no permitió elaborar planes estratégicos hacia la agricultura venezolana. Situación que obliga a aplicar políticas sectoriales desconociendo la realidad del sector agrícola es decir, desconociendo las fortalezas, debilidades y potencialidades no sólo del recurso tierra sino también, de productores y campesinos dispuestos a generar, coordinar y ejecutar un plan de transformación agrícola y por ende, agrario en el país.

Para gerenciar un verdadero plan de transformación de la agricultura se requiere, entre las múltiples medidas a tomar: Evaluar y planificar para determinar el tamaño de las explotaciones requeridas para una participación eficaz en el proceso productivo de todos los sectores sociales que trabajan en la agricultura. Así como también, determinar la relación directa que debe existir entre la tierra y el productor la cual debería ser bajo una relación de titularidad o propiedad. En otras palabras:

el tamaño de las explotaciones involucra limitaciones o posibilidades para la utilización de economías de escala, por defecto o por exceso, y es un elemento de peso entre los factores que determinan la distribución del ingreso agrícola. **La forma de tenencia puede tener una influencia**

determinante en la tasa de inversión en la unidad de producción, y puede ser condicionante del tipo y alcance del control sobre el territorio que el Estado quiere mantener. (Gutiérrez, 1997: 3).

La poca o nula importancia que ha tenido la ejecución de la Reforma Agraria durante esta década, se observa en la ejecución de políticas sectoriales que el gobierno nacional implementó, arrojando como resultado el estancamiento de la agricultura y la poca participación del campesinado en las relaciones de intercambio y comercialización.

Como consecuencia de ello, podemos afirmar que la Reforma Agraria a partir de esta década se encuentra inactiva o mejor dicho, ausente dentro de los nuevos esquemas de desarrollo que actualmente se plantean para la agricultura. Por ende, las medidas económicas adoptadas no han involucrado al sector campesino para dinamizar tales cambios, ni ser sujeto u objeto de las políticas agrícolas implementadas.

A pesar de ser el sector campesino el productor de rubros agrícolas tradicionales como la cañotea, el frijol, por ejemplo, y que abastecen principalmente a los mercados locales; la concentración de la tierra se mantiene bajo las mismas condiciones tal como se puede apreciar en el cuadro a continuación.

CUADRO II.7
EXPLOTACIONES CLASIFICADA SEGÚN TAMAÑO
CENSO AGROPECUARIO 1984/85...
1984/85

Tamaño (ha)	Unds. (No)	Sup. (Mha)	% Acumulado
< 0,5	13.391	2	0,01
0,5 a 0,99	18.102	10	0,03
1 a 1,99	48.566	54	0,17
2 a 4,99	89.651	260	0,83
5 a 9,99	59.820	377	1,21
10 a 19,99	49.542	605	1,93
20 a 49,99	39.714	1.125	3,60
50 a 99	20.919	1.348	4,31
100 a 199	14.472	1.827	5,84
200 a 499	13.283	3.847	12,30
500 a 999	5.784	3.725	11,91
1000 a 2499	3.697	5.346	17,09
2500 a 4999	1.179	3.686	11,78
> 5.000	732	9.066	28,99
Sin Tierra	2.424		
Totales	381.276	31.278	

Fuente: V Censo Agrícola, I. Fase. MAC, OCEI. Caracas, 1988.

Para 1984/85, “las fincas menores de 50 ha conforman la inmensa mayoría de las explotaciones agropecuarias de Venezuela (85% del total); sin embargo, ese conjunto de explotaciones controla una muy pequeña proporción de la superficie (8%)”. (Gutiérrez, 1993: 206). La concentración de la tierra

continúa siendo bastante elevada, en un país que ha invertido grandes sumas de dinero en la puesta en marcha de la Reforma Agraria desde 1960 hasta la presente década (1995); tales reformas se han concentrado más en una política de modernización agrícola, obras de infraestructura, vialidad, créditos y fuerte protección e intervencionismo en la agricultura, que en el problema agrario del país.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos del Estado por desarrollar la agricultura, esta se ha visto nuevamente compelida a ser reestructurada en sus planteamientos iniciales, situación que ocurre a partir de 1989 cuando se ejecutó el Plan de estabilización y ajustes macroeconómicos de orientación ortodoxa.

El gobierno nacional se vio obligado a aplicar las políticas macroeconómicas de ajuste ortodoxo, los cuales, según Alejandro Gutiérrez (1997), fueron las siguientes:

- a. La política cambiaria fue modificada radicalmente al eliminarse los controles de cambio y adoptar un tipo de cambio único y flexible, cuyo precio se fijaba en el mercado de divisas, aunque con intervención del principal oferente de éstas: el Banco Central de Venezuela.
- b. La política fiscal del periodo del ajuste ortodoxo, aunque logró mejorar las cuentas fiscales en 1989-1991, a partir de 1992 no pudo evitar el surgimiento del déficit. Lo cierto es que dicha política planteó desde un comienzo la eliminación y/o reducción de subsidios generalizados a los alimentos (y su sustitución por subsidios focalizados), a los insumos (fertilizantes, alimentos concentrados) y a las tasas de interés agrícola.
- c. La política monetaria del periodo de ajuste ortodoxo, se caracterizó por ser fuertemente re restrictiva para evitar presiones inflacionarias y flexibilizar las tasas de interés. En el caso de las tasas de interés para los créditos agrícolas, se promovió una disminución del margen entre éstas y las del mercado, lo que en la práctica significó un alza de las tasas de interés para el sector.
- d. En materia de política comercial interna el hecho más destacado lo constituyó la eliminación del monopolio estatal para la

comercialización del café y del cacao, así como el inicio del proceso de privatización de los almacenes (silos) en manos del Estado. (p.20).

Debido a la situación por la que atravesaba el país y el desequilibrio en su balanza de pagos, el Estado tuvo que adoptar y ejecutar este paquete de ajuste ortodoxo impuesto a su vez por organismos multilaterales como el FMI y el Banco Mundial, para lograr obtener créditos y solicitar un nuevo plan de pagos de la Deuda Externa. El cumplimiento y ejecución a las medidas económicas impuestas al país, permitió obtener el financiamiento y créditos blandos, pero se debía continuar sujetándose a los dictámenes que le imponía esos organismos.

El periodo de ajuste ortodoxo que emprendió el Estado desde 1989 hasta 1995 en la agricultura venezolana, no consideró a la Reforma Agraria dentro del cuadro de los objetivos. Por lo que podemos afirmar, que la política de Reforma Agraria dentro de este período se encontró en un profundo estancamiento, al igual que los objetivos de transformación de la estructura agraria y agrícola del país.

Sin embargo, el problema de la tenencia de la tierra es tal que desborda la realidad misma. Entendiendo que la existencia de esta problemática y las limitaciones y estancamiento que genera en el aparato productivo del país, es de tal magnitud que el gobierno nacional ordenó en 1994 estudiar y evaluar el comportamiento del proceso de Reforma Agraria. Ello con la finalidad de orientar nuevas acciones que pudiesen redimensionar y apuntalar las relaciones de producción campesina.

Para lograr que dicha evaluación se llevara a cabo, el gobierno nacional optó por ordenarlo mediante Decreto Presidencial No.62, publicado en la

Gaceta Oficial No.33.415, de fecha 07 de marzo de 1994, mediante el cual se creó la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria.

De la investigación realizada, en opinión de Oscar David Soto (1998), se obtuvieron los siguientes resultados:

- a. Tenencia de la Tierra. El estudio determinó que el área actual de las parcelas es de aproximadamente 55,91 hectáreas en promedio, sin embargo, esta cifra se ve reducida a promedios de 21 y 23 hectáreas, ya que la media general por beneficiario se ve afectada por la existencia de predios de más de 500 hectáreas, especialmente en las regiones oriental, sur y llanos occidentales. Estos datos corroboran las evaluaciones anteriores en cuanto a la incidencia de las alteraciones causadas y potencialmente aptas para el desarrollo y que el área de cultivo en las zonas densamente pobladas y de desarrollo agrícola tiende a disminuir por las limitaciones crediticias y otros elementos referidos a la asistencia integral, que impide al productor campesino el pleno disfrute de la parcela.
- b. Organización de la Producción. La muestra reflejó un predominio de la agricultura vegetal (63%), esto nos indica que la tendencia no ha cambiado desde el inicio del proceso. En el mismo sentido, el tipo de explotación siguió siendo preferentemente individual, reflejando un 93 por ciento en relación con un 3 por ciento del colectivo. (...) esfuerzo que será necesario realizar para concientizar y capacitar al campesino a un modelo de asociatividad en muchas de las actividades ligadas a la producción.
- c. Y la Cuestión Social. (...) los estados agrícolas presentaron mayor índice de pobreza y por ende, de desnutrición...Ciertamente, con el transcurrir del tiempo hemos observado cómo han ido eliminándose progresivamente las superficies de cultivos de ciertos rubros a favor de cultivos industriales, perdiéndose de esta manera las fuentes de alimentación básica de la familia campesina..., este fenómeno guarda relación con la desaparición de los huertos familiares donde el campesino cultivaba leguminosas, tubérculos y hortalizas y realizaba la cría de animales que le suministraba las calorías y proteínas para una alimentación balanceada en nutrientes.(p.93).

La investigación realizada por la comisión presidencial asignada podemos afirmar, que uno de los tantos problemas sin resolver de la Reforma Agraria continúa siendo el de la concentración y tenencia de la tierra. Todas las políticas desarrolladas por el Estado para modernizar su agricultura ha estado

centrada en parámetros o líneas estratégicas que no ha significado su transformación es decir, ampliar los canales de participación, agrícola, de intercambio y comercialización con otros sectores productivos para que el sector campesino se incorpore al desarrollo social y económico de la nación. Todo su accionar ha estado dirigido a la modernización del aparato productivo del país mediante paquetes tecnológicos, maquinarias, capacitación técnica, financiamiento y obras de infraestructura para hacerla atractiva a la inversión foránea y lograr que se incorporen nuevos sujetos o actores económicos a la agricultura del país, y para así lograr se logre la diversificación económica tan esperada. La tesis predominante es, diversificar la producción agrícola con nuevos actores sin ver que la clave está en la reorganización de los actores existentes en la agricultura, cuyo eje fundamental debe partir de la población campesina existente en el país.

Es por eso, que el proceso de la Reforma Agraria siempre ha estado marginado dentro de las líneas estratégicas del desarrollo agrícola del país. La visión de una agricultura moderna, altamente tecnificada y un uso racional de los factores productivos no ha estado asociada al sector campesino, como eje dinamizador de tales procesos. Por el contrario, su participación ha sido marginal en la medida que los beneficiarios de los subsidios que el Estado aplicó a la agricultura, insumos y fertilizantes, además de otras políticas, siempre han sido los grandes productores.

La Reforma Agraria ha sido un buen instrumento de modernización agrícola en tanto y en cuanto ha permitido liberar la mano de obra campesina hacia otros centros productivos del país. Sin embargo, las reformas implementadas para el sector campesino no fueron las esperadas. Estas no llenaron las expectativas de ser incorporados al desarrollo socio-económico del país y mejorar su calidad de vida.

En la actualidad, la Reforma Agraria más que marginada se encuentra ausente ante el nuevo paradigma de desarrollo económico planteado. Aunque la agricultura continúa siendo el protagonista de los nuevos cambios que están ocurriendo en la producción, abastecimiento y comercialización mundial, bajo los parámetros del neoliberalismo, el Estado no pareciera percibir a la Reforma Agraria como un verdadero instrumento de desarrollo y transformación a los nuevos tiempos de apertura y competencia.

Al respecto Oscar David Soto (1998), nos comenta:

El neoliberalismo insertado en la tesis economicista de la modernización de la agricultura excluye la relación productiva del campesino y del pequeño productor surgida de los procesos de Reforma Agraria, por considerarla no competitiva y eficiente. Consideran que la agricultura presenta solamente dos escenarios: la agricultura moderna y de alta tecnología capaz de competir en un mercado abierto y participativo y el resto, o sea la mayor parte, la relación de producción de subsistencia, excluida y marginada al no encontrar espacio de ubicación en el circuito agroalimentario. De tal manera, que en ese mundo del agronegocios sólo la agricultura capitalista y la agroindustria constituyen el motor dinamizador para una estrategia agroalimentaria del futuro, quedando los demás sectores destinados a vivir en condiciones de subsistencia o a la emigración forzada a las ciudades. (p.100).

Pese al poco o mucho esfuerzo desarrollado por el Estado para enfrentar la concentración de la tierra, esta continúa. Porque tal como lo señala Antonio García (1969), no se ha resuelto de una vez y para siempre el problema de la concentración de la tierra, debido a que:

el proceso de modernización no ha modificado los rasgos característicos de toda estructura latifundista...: el sentido del monopolio señorial sobre la tierra; el predominio del sistema de poder sobre la economía de empresa; la configuración de diversas formas y escalas de la marginalidad campesina; la hegemonía de los estratos latifundistas sobre los mecanismos nacionales de relación e intercambio; el control exclusivista sobre los recursos institucionales de financiamiento agrícola y la resistencia al poder integrador del Estado. (p.9).

Aunque en la actualidad los rasgos de la estructura agrícola del país han variado, no significa con ello que la concentración y la tenencia de la tierra ha dejado de ser un obstáculo importante para el desarrollo.

Finalmente, la participación del sector campesino dentro de este proceso y durante estos últimos cuarenta (40) años, continúa mediatizada y limitada por las características que la misma estructura agraria del país presenta. En este sentido, el éxodo del campesinado hacia las ciudades se ha incrementado igual que la importación de alimentos. Ciertamente, los millones que el estado ha utilizado e invertido en la ejecución de la Reforma Agraria ha generado un crecimiento agrícola y ha favorecido a ciertas regiones del país como: Zulia, Portuguesa, Carabobo y Aragua, con el consiguiente enriquecimiento de un grupo reducido de “empresarios” agrícolas y ganaderos, pero continúa existiendo una gran masa de campesinos que permanecen en una agricultura de subsistencia y sin el acceso de los recursos: tierra, capital y tecnología, que el Estado implementa y muchas veces, subsidia.

Ante la nueva dinámica que se le presenta a la agricultura en la era de la “Globalización”, la nueva política de apertura de mercados y comercialización mundial, dentro de un mundo diverso en sus dimensiones culturales, religiosos, políticos y sociales, el Estado debería diversificar su estrategia para poder alcanzar nuevos mercados o asegurar los ya existentes dentro del actual proceso de globalización.

La globalización de la economía mundial debe significar entonces, unir criterios, metodologías o políticas de planificación para alcanzar finalmente el proceso de integración social, equilibrio político y el desarrollo económico tan deseado y el cual pasamos a analizar a continuación.

CAPITULO TERCERO

REFORMA AGRARIA Y GLOBALIZACIÓN

1. EL NUEVO ORDEN ECONÓMICO MUNDIAL

A partir del siglo XV el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo por los pueblos cristianos de Europa, gestó un nuevo orden económico mundial ultramarino. Las relaciones económicas que se desarrollaron fueron profundas y de un fuerte dominio sobre las poblaciones nativas y estableciendo relaciones desfavorables de intercambio entre la metrópolis y las colonias, siendo el centro de operaciones comerciales la exportación de materia prima agrícola en algunos casos y de metales preciosos en otros. En consecuencia, la “globalización” surgida dentro de este marco de intercambio comercial generó en las colonias la constitución de una nueva clase política colonial constituida a través de la explotación de la agricultura y exportación e importación de mano de obra esclava.

A raíz de la desarticulación inicialmente originada por la conquista y posterior colonización en Iberoamérica y el Caribe por las Metrópolis imperiales, el impacto de la “globalización” entre los siglos XVI y XVIII, significó verdaderas transformaciones en todos los ámbitos de la estructura del poder local. Bajo este nuevo régimen colonial las metrópolis erigieron su propio desarrollo y beneficio. (Ferrer, 1998).

El proceso de transformación y desarrollo que se generó a nivel mundial producto del descubrimiento, conquista y colonización de América, se reflejó en las relación comerciales ultramarinas entre la corona española y las colonias en principio y luego, entre las metrópolis Inglaterra, Francia y Holanda y éstas.

La razón de ser de todo el proceso de conquista, se hizo en función del descubrimiento de metales preciosos, pero en el caso de Venezuela, no se poseía estas riquezas sino abundantes extensiones de tierra fértil y aborígenes de cultura primitiva; la Tierra, para la explotación agrícola, pasó a ser el elemento fundamental de desarrollo económico y social (relaciones de poder) del colonizador. El poder del colonizador se manifestó por tanto, por la posesión de grandes extensiones de tierras que incluían hombres (indios) y animales en condición de servidumbres. En consecuencia, la propiedad agraria en Venezuela tuvo su origen en el propio sistema de conquista implantado por el imperio español, que se inició con el sistema de Encomienda.

Aun cuando las naciones iberoamericanas alcanzaron su independencia, a principios del siglo XIX, la tierra siguió constituyendo el elemento de poder económico de una clase social dominante: la oligarquía criolla. El Estado se organizó y estructuró en función de esa élite dominante.

La Revolución Industrial, hacia fines del siglo XIX, le permitió a Inglaterra liderizar la expansión de las relaciones económicas internacionales, generándose un intercambio comercial, dinámico-globalizador; a pesar de que Hispanoamérica recibió una fuerte ingerencia por parte de estas grandes potencias, el impacto de la “globalización”, internacionalización económica, sobre el desarrollo económico de América Latina fue poca, sobre todo en materia tecnológica.

Esta Revolución Industrial, en metalurgia diversificada, petroquímica, motor a explosión, electrónica, etc, se propagó en un ambiente de fuerte competencia económica, guerras comerciales, crisis de sobreproducción y conflictos bélicos; lo cual generó en las potencias industrializadas la idea de proteger sus mercados a través de las ‘ventajas comparativas’ es decir,

desarrollar y fortalecer sus exportaciones en aquellas áreas en donde tenían mayores ventajas de producción que sus competidores y proteger sus mercados con fuertes políticas proteccionistas a las importaciones.

Al finalizar la segunda guerra mundial, América Latina adoptó un modelo de desarrollo fundado en: la industrialización sustitutiva de importaciones, como “respuesta” al proteccionismo que ejercieron las potencias extranjeras sobre sus mercados. Aquí el problema radicó entonces en que “a fines de los años cuarenta, las reglas de juego de la economía mundial estaban evolucionando desde las modalidades extremadamente proteccionistas y estatistas de entreguerras hacia una economía internacional cada vez abierta e interdependiente en el plano del comercio”. (Di Filippo, 1998: 179). Este modelo de desarrollo propone una economía abierta y competitiva entre las economías del mundo, con la finalidad de globalizar el capital, las relaciones de intercambio y sobre todo, liberar los regímenes cambiarios para dar paso a nuevos mecanismos de integración económico-comercial; no obstante, América Latina con su modelo de desarrollo, sustitución de importaciones, no ha logrado modernizar e industrializar al país ni mucho menos, transformar su actual estructura agraria por una que diera respuestas al problema de la concentración y tenencia de la tierra; en consecuencia, sus mecanismos para asumir el proceso de globalización se encuentra lejos para equipararse con los países desarrollados y competir comercialmente con ellos.

Al respecto, Aldo Ferrer (1998), analiza la situación de atraso en la que se encuentra América Latina para asumir el proceso de globalización económica mundial, en comparación del fuerte avance surgido en la Europa Occidental y Japón, en los siguientes términos:

Entre 1945 y los alrededores de 1970 las economías industriales, lideradas por la reconstrucción de Europa Occidental y Japón y su

convergencia con la potencia líder, los Estados Unidos, **crecieron a tasas sin precedentes**. La expansión se reflejó en condiciones generalizadas de pleno empleo, políticas sociales activas y elevación de las condiciones de vida, en un contexto de estabilidad de precios.

Al mismo tiempo, **la avalancha de innovaciones en la microelectrónica, el dominio del átomo, la biología y el espacio exterior, amplió las fronteras para procesar y transmitir información, transformar la materia, generar energía e influir en la gestación y desarrollo de los seres vivos.**

Estos hechos **provocaron un extraordinario impulso a la globalización de las relaciones económicas internacionales**., se generalizó la liberación de los regímenes cambiarios y de los movimientos de capitales. A su vez, en sucesivas ruedas de negociación en el seno del GATT, se redujeron sustancialmente las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio internacional. El nuevo marco regulatorio del orden global, construido bajo el liderazgo de los centros, hizo posible la expansión de las fuerzas integradoras de la economía mundial impulsadas por las nuevas tecnologías... El comercio mundial creció a una tasa que duplicó la de la producción, las grandes empresas de los principales países expandieron sus actividades a escala mundial y aumentó la corriente de capitales financieros. **El orden global se enriqueció con la aparición de nuevos actores en el escenario internacional y con la ampliación de los mercados y de las fuentes de recursos y de tecnologías.** (p. 159).

Situación contraria ocurrió y tenemos en América Latina, con la implantación de mecanismos proteccionistas a la producción y donde apenas surgió un proceso de industrialización y los mecanismos de transformación del problema de la tenencia de la tierra estuvieron precariamente comenzando, resistiéndose a los cambios que se requerían para adaptar la producción agrícola a la exigencia de los mercados y competencia internacionales. En consecuencia, América Latina no respondió a los desafíos y oportunidades abiertos a estas nuevas tendencias de la globalización. Para ello exigen el FMI y el BM, despojar al Estado de toda actividad económica empresarial, industrial y de servicios, por un Estado regulador de dichas actividades sin que su participación sea directa dentro del proceso mismo de desarrollo que generen las propias empresas privadas sean éstas, industriales, comerciales y de servicios. Al respecto, Aldo Ferrer (1998), nos comenta:

Persistieron en la región políticas que estaban más vinculadas a la fase de desglobalización de los años 1914-1945 que a las nuevas tendencias abiertas después de 1945. De este modo, a pesar de que la tasa de crecimiento del producto, el desarrollo industrial, la urbanización y otros procesos reveladores de la transformación estructural de las principales economías latinoamericanas registraron avances importantes, las repuestas dadas a las nuevas tendencias de la globalización no fueron adecuadas.

En primer lugar, subsistió la composición tradicional del comercio exterior y la tendencia crónica al desequilibrio. La sustitución de importaciones y la industrialización no generaron, en medida suficiente, ventajas competitivas para acceder a los renglones más dinámicos del comercio mundial.

Por otro lado, el predominio de las filiales de empresas extranjeras en las áreas industriales más complejas debilitó la capacidad de integrar la producción de bienes y servicios con los sistemas nacionales de ciencia y tecnología y con la oferta interna de insumos complejos..., no se desarrolló suficientemente la capacidad endógena de asimilación y transformación de las tecnologías importadas ni de innovación original.

Por último, la vulnerabilidad externa fue agravada por una tendencia generalizada de desequilibrio fiscal y creciente endeudamiento público..., los desequilibrios macroeconómicos resultaron fatales en la nueva fase de la globalización abierta al concluir la segunda guerra mundial. (Ferrer, 1998: 160).

Nos encontramos ante esta realidad donde, los contenidos manifiestos más espectaculares de la globalización se registran actualmente no sólo en la difusión de información e imágenes a escala planetaria sino también en una apertura de mercados para la competencia y comercialización de mercancías de todo género y donde no existe el rostro visible en los mercados financieros. Este plano virtual de la globalización penetra en todas partes y promueve la visión de una aldea global; situación para la que América Latina aún no está preparada, ya que los efectos dinamizadores de una economía abierta a la competencia extranjera, ejercen fuertes desajustes tanto a nivel del Estado y sus instituciones, como a nivel de los mercados, ya que los ajustes a los que se han visto sometido los productores ha generado fuertes críticas y problemas de adaptación al nuevo esquema de desarrollo.

A pesar de ello, en la actualidad, dentro de los esquemas de una economía globalizada, en América Latina, y con especial referencia a Venezuela, aún persiste la concentración de la tierra como factor fundamental de negociación y sobrevaluación comercial, generando así contradicciones importantes dentro de los nuevos esquemas de desarrollo. Situación que resulta atrasada en relación a los nuevos tiempos, porque es el capital financiero quien dirige, delimita y establece las reglas del nuevo juego sin importar quien resulte propietario de la tierra.

Este nuevo paradigma de desarrollo plantea que el problema ya no es, quien tiene o posea la tierra sino la capacidad que se tenga para mover bienes, personas y capital, permitiendo así el retorno del capital invertido. Por lo que la tierra en la actualidad, perdió el valor que se le daba en épocas anteriores, sin embargo, persiste en el país la idea de la concentración sin explotación o de la concentración con mediana explotación. Situación que hay que resolver ante la dinámica que en la actualidad presenta el sector agrícola y pecuario; ya que dentro del nuevo esquema de globalización, las fuertes transacciones ocurren en el mercado mundial así como también, las decisiones de inversión tecnológica y de recursos son tomadas y desarrolladas aún por las empresas transnacionales y no los mercados nacionales y menos aún, la de los mercados nacionales latinoamericanos; es decir, en el plano de la realidad, persisten los movimientos de bienes y servicios y factores de producción, por la influencia decisiva de los países desarrollados. Por esta razón, América Latina debe preservar su autonomía a la hora de redimensionar su desarrollo endógeno así como también, evaluar y elaborar una estrategia interna que les permita un mejor manejo de sus materias primas para la exportación y de los recursos propios que posee al realizar transacciones en el mercado mundial.

Si asumimos la globalización como, la libre competencia, apertura de los mercados y el desarrollo de una red de automatización tecnológica de gran envergadura que promueve la desaparición de las fronteras y el procedimiento entre los países, en términos de intercambio, América Latina y en especial Venezuela, deben insertarse en el mercado mundial ante los nuevos esquemas de globalización que se plantean, pero de forma planificada y estratégicamente evaluando sus ventajas comparativas y competitivas. En opinión de Aldo Ferrer (1998), se debe tener en cuenta lo siguiente:

Un proceso endógeno de integración social y equilibrios políticos, reformas institucionales, transformación de la producción, reducción de los costos de transacción, interacciones eficaces entre las esferas privada y pública, lazos entre la producción y los sistemas nacionales de ciencia y tecnología, acumulación de conocimientos y habilidades en la fuerza de trabajo, aumentos incrementales de la productividad impulsados por la inversión de capital y la incorporación del progreso técnico. El desarrollo no se importa. No puede delegarse en el liderazgo de actores transnacionales ni en las fuerzas que operan en el orden global... La política económica predominante consiste, en administrar la deuda existente y en satisfacer las expectativas de los mercados. (p.162).

El fortalecimiento y modernización del Estado es muy importante a la hora de entrar en los nuevos esquemas del desarrollo, globalización de la economía, que impliquen la apertura de sus mercados y nuevas reglas en el contexto del comercio internacional. Por ello, es importante el fortalecimiento que debe tener: la agricultura y la industria para asumir este proceso económico.

2. EL SECTOR CAMPESINO ANTE EL NUEVO ESQUEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A partir de 1989, Venezuela ejecutó un plan de medidas económicas llamado 'Plan de Estabilización Macroeconómico'. El cual consistió en reformar la economía del país mediante la aplicación del VIII Plan de la Nación.

Este plan consistió en reformar los mercados promoviendo la libre competencia; la unificación del tipo de cambio; reforma comercial; reforma fiscal; reforma del sistema financiero; reconversión agrícola e industrial, entre otros. La base del Estado para la aplicación de este plan de ajustes fue el considerar que el modelo de sustitución de importaciones había fenecido. Ante los nuevos esquemas de desarrollo que se están planteando a nivel mundial, además de los fuertes compromisos que el Estado debe honrar con los organismos multilaterales se hace indispensable el adecuar y modernizar la estructura económica del Estado, de tal forma que permita ejecutar el plan acorde con los requerimientos internacionales de competencia comercial y económica.

Las medidas que el Estado ejecutó para lograr incorporarse a la competencia comercial que requerían los nuevos mercados internacionales estuvo referida a la eliminación de políticas proteccionistas y de subsidios a la agricultura, pero debido a la no diversificación de nuestra economía y la ausencia de un parque industrial y agrícola capaz de competir, trajo como consecuencia el aumento de las importaciones agrícolas y la apertura de nuestros mercados a la competencia internacional.

Esta diatriba del Estado lo obligó a implementar un programa de ajustes que le permitiera incorporarse a la nueva ola expansionista de la competencia, bajo nuevos patrones de intercambio; de manera que el sector campesino deberá adaptarse, transformarse o reconvertirse dentro de la nueva competencia internacional que se impone a los países latinoamericanos.

El sector agrícola, ha sufrido ciertamente los embates que ha significado las medidas de ajuste estructural aplicadas a la economía en general y a la agricultura en particular. La eliminación de subsidios, nuevas políticas de financiamiento agrícola y de créditos, eliminación de las barreras arancelarias es decir, eliminación de políticas proteccionistas han generado en el sector una fuerte contracción de su participación en la producción.

Sin embargo, ante los nuevos programas de ajustes estructurales aplicados a la agricultura, habría que preguntarse que pasará con el campesinado del país. Entendiéndose por tal, aquellos productores agrícolas que ocupan pequeñas superficies de tierra y cuya explotación tradicional realizan con el fin de abastecer a la familia o grupo familiar para satisfacer sus necesidades y a la vez, realizar la venta de sus cosechas para adquirir bienes y servicios; y que, además, no poseen títulos legales que los acredite su condición de propietarios de explotaciones agrícolas.

A partir de 1989, las relaciones que se establecieron entre la agricultura y la agroindustria fueron significativas, debido a que las medidas de ajuste estructural orientaron a la agroindustria hacia la adquisición en un primer momento a las materia agrícolas de producción interna y su faltante lo requerían del mercado exterior.

Y aunque algunos analistas afirman que con la aplicación del nuevo esquema de desarrollo mediante la aplicación de fuertes medidas de ajuste estructural, subsistirán sólo las unidades de producción agrícola que se muevan hacia niveles de mayor productividad y eficiencia, disentimos de tal afirmación, por considerar que la participación del sector campesino dentro de la nueva dinámica de la agricultura se orienta sobre la base de la producción hacia el mercado interno; es decir, que a pesar de los fuertes ajustes que se han implementado en la agricultura, el sector campesino realiza importantes cambios que se registran en lo agrícola, al manejar alternativas de producción, en lo económico; y establecer formas organizativas y autogestionarias, en lo político-social, acorde a su realidad cambiante. A continuación pasamos a analizar la participación activa del sector campesino dentro del marco de las explotaciones agrícolas.

2.1. EL CAMPESINO Y LA TIERRA

Con la evolución histórica de la economía del país también ha tenido lugar junto a ella, la evolución del sector campesino. Habíamos indicado que el país a comienzos del siglo, era preponderantemente agrícola y sus principales cultivos para la exportación fueron el cacao y el café. Existían dos clases sociales diferenciadas, los terratenientes y los campesinos. A medida que nuestra economía fue evolucionando y con el apareamiento del petróleo ya no hablamos de dos clases sociales sino de clases sociales, donde se constituye una estructura social conformada por: la Burguesía Criolla, los comerciantes, los asalariados y el campesinado a su vez divididos en: pequeños y medianos productores, arrendatarios, medianeros, aparceros y asalariados agrícolas.

El sector campesino evoluciona entonces, junto a los medios de producción y a los requerimientos del país, generándose un mosaico tanto de productores agrícolas como de sistemas de producción existentes, tal como lo

plantea José Luis Calva (1988), cuando afirma que los campesinos no forman una clase única en todos los tiempos, sino que ellos han evolucionado junto con los modos de producción existentes.

Ciertamente, esta afirmación tiene validez cuando lo aplicamos a nuestro caso de estudio, la agricultura venezolana, ya que las formas de explotación a partir del siglo XX estuvo enmarcada dentro del modo de producción de Plantación y Hacienda y junto a éstas, el conuco como forma de producción campesina. La participación del campesinado dentro de este modo de explotación y producción agrícola han evolucionado junto a aquellos y ha generado un mosaico diferenciador de unos con respecto a otros, por el tamaño de las explotaciones agrícolas, formas de explotación y tenencia de la tierra. Dentro de este sector encontramos, al pequeño y mediano productor, arrendatarios, medianeros y asalariados agrícolas así como también, a los grandes y medianos productores y comerciantes agrícolas.

La competencia económica exige un elevado nivel de productividad, tecnología, diversidad, calidad y ofertas tanto a nivel internacional como nacional. Es por ello, que el sector campesino debe adecuarse y reestructurarse a las circunstancias cambiantes que exigen los mercados; por lo que debe evaluar las condiciones agroecológicas del suelo, el uso de los insumos, tecnología, crédito y los canales de comercialización más expeditos y acorde a sus requerimientos; en consecuencia, deben manejarse dentro de un esquema de negociación-concertación con los mercados nacionales al cual destina su producción.

Cuando afirmamos que el sector campesino abastece, en parte, al mercado de aquellos alimentos que forman parte de la dieta diaria del venezolano es, porque ciertamente son los únicos dedicados a la producción de

esos rubros agrícolas percederos. Es por ello, que su participación dentro del proceso productivo es fundamental y entre los rubros que más se destacan, los campesinos y pequeño y mediano productor, son las siguientes:

MAÍZ

Con respecto a este rubro lo cultivan *pequeños, medianos y grandes productores. Los pequeños productores,*

en su mayoría sujetos de Reforma Agraria, mantienen una participación en la producción que oscila entre 30 y 40%, geográficamente dispersa. El 60% del total de las unidades de producción tiene menos de 10 hectáreas y el 86% menos de 50. Las organizaciones gremiales que agrupan a los productores tienen carácter local y evidencian cierta debilidad en su capacidad de negociación. (Abreu, 1993: 91).

Aunque el nivel de la producción agrícola de estos campesinos no abastezcan a la agroindustria en su totalidad, permite que su producción sea comercializada para el consumo interno de la población.

CARAOTA, FRIJOL y QUINCHONCHO

Sabemos que la producción de este tipo de leguminosos se encuentra fundamentalmente en manos de los campesinos conuqueros (subsistencia con fuerza animal o fuerza humana). Con respecto a ello tenemos que:

En ciertas áreas de producción..., la caraota y el frijol se han incorporado a los cultivos anuales mecanizados..., contribuyendo a la producción nacional con alrededor del 40%. Sin embargo, *el sistema de producción dominante de caraota sigue siendo el de "conucos"*. (Abreu, 1993: 98).

Podemos interpretar que con la producción de los campesinos, en sus explotaciones agrícolas, participan de modo efectivo en el proceso productivo agrícola; la obtención de sus productos agrícolas les permite abastecer no sólo a los mercados locales sino también a otros mercados circundantes a éstos. Ciertamente la explotación de este tipo de rubro no exige aplicar paquetes tecnológicos foráneos y fuertes inversiones de capital, lo cual permite inferir que su producción se encuentre localizada en este sector.

PAPA

Este rubro agrícola es producido en su mayor parte por pequeños y medianos productores, más del 80% cultiva menos de 20 hectáreas (Abreu,1993).

Lo significativo de ello, es que son los campesinos, pequeños y medianos productores, quienes abastecen el consumo interno del país. Tanto la papa como otros rubros agrícolas abastecen la demanda de productos de consumo inmediato dirigidos a los mercados de las ciudades.

YUCA

La producción de este cultivo es manejado tradicionalmente por nuestros campesinos y se encuentra concentrada “en pequeñas fincas, más del 65% con menos de 10 hectáreas...”. (Abreu,1993:121).

Se realiza este cultivo asociado con otros, porque carece de paquetes tecnológicos y fuertes inversiones de capital, por lo que hace fácil su cultivo.

Este tipo de cultivo también forma parte del consumo y su colocación en los mercados resulta de gran importancia.

TOMATE

Este rubro agrícola se produce en algunas zonas productoras de hortalizas en el país. Su producción se encuentra en manos de pequeños y medianos agricultores. Este rubro también representa el consumo de productos perecederos por parte de la población para lo cual su colocación en los mercados resulta de suma importancia.

Cuando hablamos de la reconvertibilidad de la agricultura o su transformación para hacerla más rentable y competitiva no necesariamente nos estamos refiriendo a la incapacidad que presenta el sector campesino para dar respuesta a tales deficiencias, porque gran parte del abastecimiento de los mercados en productos perecederos, hortalizas, frutas y leguminosas entre otras, es producida en su mayoría por el sector campesino del país, sino que se requiere que su actividad sea rentable para que éstos puedan obtener mayores ventajas e incorporarse al desarrollo económico-social de la nación y a su vez, genere pequeñas inversiones, por lo que se hace indispensable transformar la estructura agraria del país adecuándola a los nuevos tiempos y requerimientos del campesinado y de la población en general logrando abastecer de alimentos al país. El sector campesino aún encontrándose en pequeñas unidades de producción, participan activamente en el proceso productivo, a pesar de las fuertes limitaciones que ello significa.

2.2. PARTICIPACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL CAMPESINADO EN LA AGRICULTURA

Para dar una mayor ilustración a lo que hemos estado afirmando, el campesino ubicado en la Región de los Andes, específicamente en el Estado Mérida, participa activamente en el abastecimiento de rubros agrícolas, alimentos, no sólo a los mercados locales sino también a los grandes centros o mercados ubicados en otros Estados como por ejemplo, Maracaibo, Valencia, Caracas, etc. Pasemos entonces a conocer, la participación del campesinado dentro de la producción y comercialización agrícola en el Estado Mérida.

Tenemos a modo de ejemplo, que el Municipio Miranda del Estado Mérida representa un importante sector en el desarrollo de la actividad hortícola, con la particularidad de que las explotaciones agrícolas se realizan fundamentalmente con mano de obra familiar en pequeñas y medianas unidades de producción.

Esta actividad económica es desarrollada en la zona, por alrededor de cinco mil (5000) o más productores agrícolas de la zona. De “392 unidades de producción considerados sólo se explota una Superficie total Aprovechable de 1.250,95 has, que representa el 38,03% de explotación hortícola”. (Corpoandes,1993).

La explotación agrícola de la zona representa un aproximado de 50 rubros agrícolas para comercializar, siendo efectivamente importante la participación del sector campesino en esta actividad productiva. Gran parte de estos rubros agrícolas abastecen grandes mercados de consumo, de productos perecederos, a nivel nacional.

El Censo agrícola 1997-1998, con respecto al Estado Mérida indica que existen 49.846 explotaciones agropecuarias, de las cuales el 67,45% corresponde a pequeños productores y el 32,55% a medianos y a grandes productores. El mayor índice de concentración de las explotaciones oscila entre 2 y 5 has, ubicadas principalmente en las zonas altas. Los Municipios con mayor número de explotaciones agropecuarias son: Sucre (9,60%); Pinto Salinas (7,24%); Libertador (7,08%); Campo Elias (6,97%); Arzobispo Chacón (6,80%); Rivas Dávila (5,59%); Miranda (5,30%) y Guaraque (5,04%).

La superficie total cultivable es de 353.202,25 Has. El Municipio con mayor superficie destinada a la actividad agropecuaria es Alberto Adriani con el 15,96%, seguido por Tulio Febres Cordero con el 11,07%, Arzobispo Chacón con el 10,02 %, Obispo Ramos de Lora con el 9,19% y Caracciolo Parra con el 6,05% de la superficie total.

Actualmente Mérida contribuye en un 81% de la producción nacional de Zanahoria y de Lechuga, el 57% del Apio y el 50% de la Papa (a partir del año 2000, Mérida será el productor exclusivo de Papa para la agroindustria nacional, según información de la Dirección Regional del Ministerio de la Producción y Comercio). El 43% de la producción nacional de Repollo se cultiva en el estado, en tanto que contribuye con el 13%, 11% y 10% de la producción nacional de Café, Plátano y Cambur respectivamente.

El valor de la producción del año de 1998, experimentó un crecimiento del 10,3% al pasar de 1.442.467 miles de bolívares en 1997 al 1.591.081 miles de bolívares en 1998 (a precios de 1984), representado por el sub-sector vegetal en 76% y el sub-sector animal en 24%.

El sub-sector vegetal creció en un 11,9% representado en los renglones: Raíces y Tubérculos (20%), Cereales y Leguminosas (18,9%), Hortalizas (14%), siendo los rubros de mayor crecimiento: Cebollín (45,6%), Pimentón (24,1%), Zanahoria (22,1%), Otros Rubros experimentó un crecimiento del 5,2%, siendo la Caña de Azúcar (79,4%) y el Cacao (27,1%) los de crecimiento más significativo. El rubro de Frutales decreció en un 8,2%. (información extraída de un informe emanado del Consejo de Desarrollo Social del Estado Mérida, 2000).

De manera que, plantear de forma categórica que las explotaciones agrícolas de baja escala y de insuficiencia de capital tenderán a salir del proceso productivo mismo, nos induce a caer en errores; porque el mosaico de la agricultura en Venezuela es sumamente complejo, debido a que conviven en ella tanta diversidad de productores como de unidades de explotaciones existentes. Es decir, que podríamos encontrar desde campesinos que explotan la tierra con características de subsistencia hasta agricultores que producen en función de la capitalización e inversión; porque lo que unos producen sólo para exportación, otros producen para abastecimiento interno y otros a su vez, para obtener los ingresos necesarios para adquirir bienes y servicios.

Si bien es cierto que las medidas de ajuste estructural aplicadas a partir de 1989 golpearon fuertemente la actividad agrícola, bueno sería medir de qué manera ha golpeado a este sector. Porque los campesinos conuqueros y pequeños y medianos productores agrícolas continúan participando en la misma actividad podríamos entonces pensar, que los más afectados son los grandes productores asociados a la agroindustria, por ser los beneficiarios directos de políticas agrícolas en algunos casos y, los afectados directos en los ajustes que el Estado aplique en otros. Esto debido a que:

El aparato agroindustrial resulta muy fuerte y concentrado y tiende a ser dominante frente a la agricultura, generando diferentes formas de coordinación e integración vertical., y muy asociado a ello, está el nivel de integración a la dinámica económica y, por tanto, a los cambios en las variables macroeconómicas y a la competencia internacionales.

En este sentido, podríamos indicar que **mientras más moderno y vinculado al sector agroindustrial está un sector agrícola**, más capacidad tiene de asumir cambios tecnológicos y expandir la producción, sin embargo, en contraparte es **más vulnerable a los cambios macroeconómicos y a las variaciones en las condiciones de intercambio con los mercados externos**. En este campo Venezuela tiene la más alta vulnerabilidad, derivada de sus características geoeconómicas y de los sistemas de producción dominantes en su agricultura. (Agroplan,1997: 15).

Ciertamente, las medidas de ajuste estructural han afectado de forma directa al pequeño productor del campo, pero no significa que dichas medidas tiendan a hacerlo desaparecer como productor agrícola.

Finalmente, con la eliminación de los subsidios, asistencia y políticas dirigidas a incentivar o incrementar la actividad agrícola de este sector por parte del Estado, necesariamente obligará al sector campesino a operar bajo nuevos esquemas de producción, lo cual los obligará a reconvertirse y a adaptarse al nuevo patrón de producción planteado en el país.

2.3. ¿APARECE UN NUEVO SECTOR CAMPESINO EN EL PAÍS?

La complejidad del tema agrario y agrícola en el país, nos conduce a plantearnos la siguiente interrogante.

¿Es considerado el sector campesino un obstáculo en la modernización agrícola de los países latinoamericanos?.

Podemos dar una respuesta que nos aproxime a reformular los diversos conceptos “definitorios” de los campesinos, la cual tiene el grave inconveniente de introducir un corte social radical entre la unidad campesina y el capital.

¿No podemos visualizar entre el ingreso familiar indivisible y la ganancia, zonas intermedias y presencia de excedentes todavía no plasmados totalmente en capital variable, pero ya indicativos de estrategias familiares atentas a las posibilidades de capitalización, que permitan las situaciones coyunturales externas e internas?

Ciertamente, existe una gran dificultad de definir a los campesinos o al sector campesino bajo pautas muy específicas que lo caractericen, describan y respondan a una única definición y clasificación. Tratar de establecer de manera ortodoxa y descontextualizada su evolución y las realidades económicas cambiantes, significaría extrapolar un sector campesino “puro”, del origen mismo de la explotación agrícola. La dificultad de localizar a estos campesinos, donde la sola relación directa de trabajo familiar y tierra no estuvieran mediada por el capital o por la compra o venta de trabajo asalariado, demuestra la “impureza” de las situaciones reales existentes que tiene que ver con la fuerte inserción de los campesinos en los mercados de productos y fuerza de trabajo y crecientemente de insumos productivos. De ahí una ascendente racionalidad que integra subordinadamente el trabajo familiar a la combinación más óptima de ingresos. Muchas veces, los campesinos que venden su fuerza de trabajo maximizadora de ingresos, los lleva a trabajar como asalariados agrícolas o urbanos y a contratar trabajo asalariado e incluso maquinarias, en sus unidades para la producción de bienes destinados a la subsistencia. *Esta racionalidad posibilita la persistencia campesina, variando el destino de las distintas familias de acuerdo a las específicas conexiones con los diferentes mercados.*

Por lo tanto, la racionalidad del sector campesino de continuar sembrando la tierra para obtener ingresos, ha permitido que en el país exista un significativo abastecimiento de rubros agrícolas de consumo masivo.

Las estrategias que en la actualidad oriente el Estado hacia la agricultura deberán estar dirigidas hacia la población campesina, el pequeño y mediano productor y los asalariados del campo, porque ello implicará generar no sólo fuentes de empleo sino también, la permanencia de este importante sector en el campo para evitar así, el fuerte éxodo rural y propiciar estabilidad económica y abastecimiento interno de productos agrícolas.

No lograremos fortalecer las exportaciones de productos agrícolas altamente competitivos en los mercados sino se logra, al mismo tiempo, disminuir las fuertes importaciones de alimentos que el Estado realiza para abastecer a la agroindustria y al mercado interno. Esta situación nos obliga a ensayar una estrategia orientada a la promoción de las exportaciones no tradicionales y al fortalecimiento de las industrias básicas del país, para también competir en lo que somos altamente productivos como son, la explotación de materias primas. Así como también, sustituir importaciones que no sean de mayor importancia es decir, tratar de producir al máximo aquello por lo cual podamos hacer mediante una política eficiente de medidas coherentes y permanentes que estimulen el desarrollo no sólo de la actividad agrícola sino también de aquellos sectores en los cuales el país tiene ventajas comparativas y donde, además pueda desarrollar ventajas competitivas. Y orientar a la población al consumo de alimentos de alto contenido nutricional que el país produce y puede abastecer de forma eficiente.

Finalmente, aunque al Estado se le dificulte desarrollar un plan estratégico para la agricultura, por la elevada dispersión geográfica y la

heterogeneidad de la población rural, no significa que no deba centrar su esfuerzo en ello. El sector campesino organizado en 1990, representó el 3,6% de la superficie cosechada total nacional. Lo cual evidencia que su participación es importante dentro de la producción agrícola vegetal, pecuaria, pesquera y de otras especies menores. De allí la relevancia que ha tenido y tiene dentro del proceso productivo. Es por ello, que su continua participación dentro del proceso productivo sigue siendo de importancia no sólo para los consumidores sino también para la economía nacional, al suplir de rubros agrícolas aquellos mercados que no se abastecen con las importaciones.

3.. EL ESTADO Y LA AGRICULTURA DENTRO DEL NUEVO MARCO DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Estado en su afán por desarrollar la agricultura ejecutó políticas y estrategias a corto y mediano plazo, que tendieran a fortalecer a este sector dentro del modelo de desarrollo planteado para el país.

Algunos países latinoamericanos con el objeto de alcanzar el desarrollo, tomaron como primera política, la vía de los préstamos a organismos internacionales, que les permitiera transformar su situación a través de la modernización y crecimiento agrícola, como base para el desarrollo rural. La ejecución de esta política terminó resultando ser frágil por la ausencia de criterios, metodologías y proyectos tanto locales como estatales que les permitiera la transformación agrícola y por ende, rural.

Una segunda política, esta vez planteada por los organismos internacionales a los Estados latinoamericanos, fue el de desarrollar y ejecutar una reforma agraria y un plan de desarrollo rural integrado. Dicho

planteamiento fue acogido de forma unánime por todos los países latinoamericanos y del Caribe, pero con diversos matices y caracterizaciones. En el caso de Venezuela, la puesta en marcha de la política de reforma agraria se centró a través de una Ley de Reforma Agraria, que el Estado ejecutó en diversas etapas con un criterio marcadamente pragmático, sin romper con esquemas o modelos de explotación agrícola imperante, es decir sin modificar realmente su estructura agraria. Sin embargo, la fuerte centralización y concentración del Estado además, de la burocratización que poseía, permitió que la Reforma Agraria, creada para transformar la estructura agraria, se convirtiera en un instrumento mediador entre los terratenientes y el campesinado.

El Estado para lograr ejecutar su política de reforma agraria y de desarrollo rural integral, desarrolló un conjunto de medidas tendiente al fortalecimiento de la producción agrícola consistente en:

- a. Créditos.
- b. Estrategias Tecnológicas y,
- c. Políticas de Tierra.

Veamos a continuación cada una de ellas.

A) CRÉDITOS

En referencia a los créditos, existe una alta heterogeneidad en la situación crediticia en América Latina. Porque, “si bien hay estimaciones que señalan que el 15% de los agricultores recibe crédito institucional, ello varía no sólo por países sino también por regiones y tipos de productores”. (Grupc Esquel, 1989: 61).

La política de financiamiento que ha desarrollado el Estado, ha consistido no sólo en la entrega de créditos a través de Instituciones Agrícolas que ha creado para ello sino también, a través de la fijación de una tasa de interés bancaria subsidiada por el Estado. No obstante, el otorgamiento de los préstamos, sin estar debidamente supervisados para el cumplimiento de los fines planteados, generó la desviación de esos créditos hacia otros fines distintos a la producción agropecuaria. De igual forma, el sector más urgido de dicha política de créditos, el sector campesino, muchas veces no fueron los beneficiarios de tales créditos porque no poseían las garantías que se exigía para ello.

Aunque el sistema de crédito ejercido por el Estado representó un buen subsidio para el sector agrícola, éste dejó de serlo en la actualidad, porque el Estado, mediante el nuevo esquema de desarrollo, elimina todo tipo de subsidio a la economía en general y a la agricultura en particular; y es, fundamentalmente, a partir de la década del 80', cuando se plantea un nuevo paradigma en la economía latinoamericana en general y la venezolana en particular. Aquí es donde comienza a girar en el mundo bajo la globalización económica es decir, la libre competencia, apertura de los mercados y el desarrollo de una red de automatización tecnológica de gran envergadura; por tanto, el modelo globalizador de la economía mundial promueve la desaparición de las fronteras y del proteccionismo entre los países, en términos de intercambio.

Esta nueva situación económica mundial nos plantea, dentro del cuadro de la economía nacional, una integración de mercados como la única vía de elevar la productividad, competitividad y efectividad así como también, desarrollar otras formas de gobernabilidad y gerencia que impliquen nuevos

enfoques de descentralización y desconcentración de poder omnímodo del Estado.

B) ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS

El desarrollo de la actividad agrícola en América Latina siempre se ha caracterizado por presentar técnicas de explotación muy tradicionales, que si bien implica un racional manejo de la tierra no significa que ello genere una alta rentabilidad en su producción, con rendimientos altamente competitivos. Situación que ocurre porque las tecnologías campesinas en América Latina persiguen objetivos diferentes a los agricultores más típicamente capitalistas. Los rasgos que más se destacan son:

La maximización de la producción de bienes para la familia y el intercambio, la conservación del ecosistema productivo y la mejor utilización posible de la mano de obra familiar. Aunque las tecnologías tradicionales, que durante muchos años garantizaron la reproducción de estos objetivos, han entrado en crisis como consecuencia de las transformaciones que se han operado en las unidades campesinas y en las sociedades rurales de la región, no significa con ello que no permanecen en sus unidades de producción y dentro del proceso de intercambio comercial en forma desigual.

Las transformaciones que ocurren actualmente en la agricultura se deben a una multiplicidad de factores siendo, los cambios tecnológicos; la incorporación masiva de bienes y servicios provenientes del exterior, los que han reorientado el patrón producción-consumo de la población campesina y de la población en general. De igual manera, el fuerte éxodo rural hacia las ciudades, el abandono del campo por nuevas ofertas de trabajo en áreas industriales y la incapacidad del Estado para desarrollar una estrategia de

desarrollo que permita engranar al sector agrícola con el industrial, han generado una agricultura deficiente y poco competitiva tanto a nivel interno como externo.

Los avances tecnológicos que el Estado debe promover en esta materia, debería estar orientada hacia tecnologías 'apropiadas', que permitan la inserción del sector campesino a la actividad productiva del país. Necesariamente el sector campesino deberá iniciar un proceso de reconversión interna que le permita no sólo estabilizarse ante la nueva ola expansionista y competitiva de los mercados sino también modernizarse en su modelo agroproductor.

Finalmente, en América Latina el Estado junto al sector campesino han dado variadas respuestas a las olas de modernización-globalizadora en la apertura de sus mercados. Ello mediante el incremento de la productividad a niveles competitivos con la participación de organizaciones civiles y gubernamentales en materia tecnológica y de equipos. Pero sus adelantos en esta materia han sido pocos. Sería importante que los sectores agroindustriales pudieran organizarse junto a los sectores campesinos para que se establezcan nuevos parámetros de producción y niveles para comercializar, que les permita producir la materia prima agrícola necesaria e indispensable para su abastecimiento, en primer lugar; especializarse en la producción de aquellos rubros para la exportación en donde sean altamente competitivos; en segundo lugar; y producir en cantidades que les permita un alto rendimiento, cuyos excedentes sean destinados para el mercado interno en tercer lugar. Ello a través de una serie de estrategias que deben ser desarrolladas sobre la base del financiamiento y la tecnología, como elementos dinamizadores de la estrategia a implementar.

C) POLÍTICA DE TIERRAS

Dentro del actual cuadro que presenta la agricultura en América Latina y en particular, la agricultura venezolana la existencia del problema de la tenencia de la tierra sigue siendo un tema álgido de discusión. El planteamiento de la reforma agraria como instrumento de transformación o de revertir esta situación, continúa siendo un tema altamente político.

Al respecto, el Grupo Esquel (1989), plantea:

Al analizar los procesos de reforma agraria, se han detallado las características de los mismos y sus efectos en la estructura agraria latinoamericana. Se ha señalado que, pese a las definiciones a nivel continental y los estudios realizados..., pretendieron generalizar la necesidad de la aplicación de estas políticas para todos los países, se partía de realidades muy distintas. No bastaba la sola presencia de propiedades de gran tamaño, para plantear la necesidad de su división, por el atraso productivo y social que ello, según los diagnósticos implicaba. *Se trataba de que también existieran sectores sociales, vinculados a dichas explotaciones o cercanos a ellos, que necesitaran acceder a su posesión para realizarse como productores. (p.77).*

Puede que en la actualidad el tema de la regularización de la propiedad de la tierra no sea tema de trascendencia económica pero sigue siendo, tema de interés socio-político.

El Estado debe, ciertamente, garantizar abiertamente la propiedad privada, pero la tierra para la explotación agrícola debe estar condicionada a ser explotada en los términos que fije la nueva Ley de Tierras. El desarrollo de una política agraria por parte del Estado debería estar conducida a que la tierra con vocación agrícola estén permanentemente explotadas según el uso adecuado de los suelos por quienes tienen las tierras; igualmente, se debería garantizar tierras a los productores que no la posean o la posean de modo insuficiente. Porque si en la actual política de globalización de mercados lo que importa es la

rentabilidad de la producción con niveles competitivos, debe entonces el Estado proveer el recurso suficiente para que ello sea posible. La concentración de grandes extensiones de tierras agrícolas, por parte de los latifundistas, con fines de acaparamiento para elevar el precio de ésta con fines comerciales o bien, para entregarlas a su explotación y percibir por ello una renta, perjudica a los sectores campesinos que carecen de tierra así como a la economía del país, que necesita elevar su nivel de productividad agrícola.

Finalmente, el Estado debe redefinir un plan de política de tierras porque frente a los términos de intercambio a nivel mundial que se plantean actualmente, el aparato productor agrícola se encuentra totalmente desarticulado o no encuadra con el actual engranaje de la economía en general. Una verdadera definición o esquema de la propiedad de la tierra agrícola le permitirá ejecutar al Estado un efectivo plan en la política de tierra, consistente en:

- La elaboración eficaz de un Catastro Rural, donde se deje constancia del número de productores y hectáreas explotadas y ociosas.
- A partir del Catastro, evaluar las extensiones de tierras existentes en mano de los productores y campesinos.
- Evaluar el tamaño de las explotaciones agrícolas, para ser entregado a nuevos beneficiarios u otorgarles más tierras a los campesinos que se encuentran en las explotaciones agrícolas.
- Reorientar el uso de la tierra conforme a sus ventajas y potencialidades naturales.

Finalmente, es importante entender que el sector campesino tiene un rol dentro del proceso productivo; de modo que evaluar el problema de la concentración y tenencia de la tierra así, como el tamaño de las explotaciones agrícolas que ocupan debe ser una de las metas a transformar en la agricultura venezolana.

CONCLUSIONES

El estudio de la participación del sector campesino dentro de las transformaciones ocurridas en la agricultura venezolana, desde principios de siglo hasta nuestro días, permite arrojar las siguientes conclusiones:

El objetivo general planteado: analizar la dinámica del sector campesino en la transformación que ha sufrido la agricultura y el rol que ha venido jugando este sector dentro de los esquemas de desarrollo y modernización agrícola planteados en el país, desde 1900 a 1995; y los objetivos específicos: i) estudiar las políticas agrícolas del Estado, en inversión y subsidios, hacia el sector campesino durante el periodo considerado; ii) Conocer cuáles han sido los roles o respuestas del campesinado dentro del marco de las políticas del Estado implementadas; iii) Analizar las medidas de ajuste estructural implementadas por el Estado como políticas dirigidas a la modernización de la agricultura; y, iv) conocer la dinámica de la estructura agraria, tras la implementación de ajustes macroeconómicos de corte neoliberal en contraposición a los lineamientos de la Reforma Agraria ya ejecutados, permitieron alcanzar no sólo lo planteado en nuestros objetivos sino también, verificar nuestra hipótesis:

- 1) La participación del sector campesino en la dinámica agrícola del país, se observa en los mecanismos de intercambio y de abastecimiento al mercado interno.
- 2) Las políticas agrícolas ejecutadas por el Estado no dieron respuestas al problema campesino del país.

La cual ha sido verificada tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La participación y diferenciación del sector campesino en el desarrollo de la agricultura venezolana se observa desde el binomio Plantación-conuco y Hacienda-conuco hasta llegar a una Agricultura Campesina, adecuándose a los mecanismos de producción e intercambio comercial.
- b. El sector campesino, independientemente de los ajustes macroeconómicos aplicados a la agricultura, en la actualidad ha permanecido en las explotaciones agrícolas de forma sostenida y con las técnicas de cultivo y rubros agrícolas tradicionales.

Hemos probado en el presente estudio, que la presencia del sector campesino es parte fundamental del desarrollo económico y comercial del país.

A partir de esta premisa, el Estado debe orientar su planificación agrícola nacional y regional al sector campesino porque su participación en la producción agrícola oscila entre el 30 y 40%, geográficamente dispersa; a pesar de que el 60% del total de las unidades de producción tiene menos de 10 hectáreas y el 86% menos de 50 hectáreas.

Dentro de los modelos actuales de desarrollo y los procesos de globalización, el Estado debería pasar de una participación de intervención directa en la economía a una participación de equilibrio en la dinámica económica que se desarrolle. En consecuencia, el Estado debe transformar las bases inicialmente planteadas para alcanzar su desarrollo económico ante el nuevo modelo de competencia e intercambio internacional.

Debe reorientar su política de financiamiento, subsidios hacia tecnologías apropiadas, incorporación de nuevas tierras para la explotación, desarrollar obras de infraestructura y capacitación del sector campesino en general.

El Estado debe diseñar políticas que a corto, mediano y a largo plazo, estén dirigidas en un primer momento al sector campesino, en atención al desabastecimiento en el mercado interno, desempleo y éxodo rural.

El Estado debe ejecutar el instrumento de la Reforma Agraria, para consolidar y fortalecer los nuevos modelos de desarrollo agrícola que implican que no sólo la entrega de la tierra, o el aumento en su extensión, sino también la ejecución de planes locales de desarrollo integral que involucren al sector campesino como sujeto social activo y participativo.

La redimensión del Estado ante el nuevo paradigma del desarrollo debe involucrar a todo los agentes económicos del país: campesinos-industriales-y comerciantes para lograr no sólo el abastecimiento del mercado interno sino también lograr abastecer a la industria y exportar en aquellas áreas en las que seamos altamente competitivos.

El Estado debe orientar una estrategia de desarrollo que permita la participación activa del sector campesino ante la nueva dinámica de apertura y comercialización agrícola (globalización), ya que el sector campesino a través de las distintas etapas del desarrollo del país ha demostrado que se reconvierte y adapta a las exigencias que le impone los consumidores locales y urbanos.

Finalmente, el Estado para llevar a cabo los objetivos de una economía de mercado y llevar la agricultura a niveles altamente competitivos, deberá poner en práctica un modelo emancipador dirigido fundamentalmente a los agricultores, el cual deberá consistir:

- a) Otorgar un *mayor apoyo político y financiero* a las instituciones ya sean públicas o privadas, que producen y difunden conocimientos, facultades y

escuelas agrotécnicas, organismos de investigación, servicios de asistencia técnica y extensión rural y escuelas básicas rurales. Estas instituciones emancipadoras, además de proporcionar a las familias rurales los conocimientos, aptitudes y destrezas, deberían estimularlas a que cambien de actitudes para que ellas mismas, al desarrollar su capacidad personal y comunitaria sepan, puedan y quieran:

- « *Introducir innovaciones productivas, gerenciales y comerciales* que contribuyan a corregir los gravísimos errores y distorsiones que ocurren en los distintos eslabones de la cadena agralimentaria, desde que el insumo sale de la industria hasta que el alimento llega a la casa del consumidor. En otras palabras, los productores agrícolas deben organizarse y asociarse para obtener las mayores ventajas en la introducción de innovaciones en la materia agrícola y participar en la estructura del poder local.
- « *Constituir sus propios mecanismos de recepción (desde afuera) y prestación (hacia adentro) de servicios* para que éstos reemplacen al Estado en el suministro de recursos y de servicios necesarios para corregir las distorsiones mencionadas en el punto anterior; es decir, deben estar lo mejor informado y preparados a través de organizaciones que formen para lograr insertarse en los mecanismos de comercialización e intercambio comercial.
- « *Organizarse en grupos* para poder transformarse en propietarios de ciertas etapas dentro de la producción y comercialización agrícola, encargándose de ejecutar en forma colectiva o comunitaria algunas actividades previas a la siembra y posterior a la cosecha, con el fin de evitar que sigan pagando innecesariamente precios cada vez más altos por los insumos y recibiendo precios cada vez más bajos en la venta de sus excedentes.

Finalmente, para que el sector agrícola del país logre ante el nuevo modelo de desarrollo que se plantea, una vez reorientada la política de subsidios y créditos, el Estado deberá generar una política de financiamiento que no indique subsidios compensatorios sino reestructuración y modernización tecnológica y de equipos así como, planes de investigación a corto, mediano y largo plazo que también involucre a sectores e instituciones de la sociedad civil.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu O, Edgar; Gutierrez, Alejandro; Fontana, Humberto y otros. (1993). **LA AGRICULTURA, COMPONENTE BÁSICO DEL SISTEMA ALIMENTARIO VENEZOLANO**. Caracas: Fundación Polar, área economía agroalimentaria.
- Alezones, Ricardo; Gómez Quiroga, Francisco y Pinto Cohén, Gustavo. (1969). **SEIS TRABAJOS SOBRE REFORMA AGRARIA**. Caracas: Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES-CIDA) y la Universidad Central de Venezuela. Vol.7, Serie 1, N°11.
- Alonso G., Jorge Luis. (1999). **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, CORPOICA**. Umbral Global, s.a (Internet).
- Aranda, Sergio. (1977). **LA ECONOMÍA VENEZOLANA**. Caracas: Editorial Siglo XXI.
- Arias, Fidias G. (1999). **EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. Guía para su elaboración**. Caracas: Editorial Episteme, Oriol Ediciones.
- Badillo, Arnaldo. (1976). **PROBLEMAS DEL DESARROLLO AGRÍCOLA VENEZOLANO**. Caracas: Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela. Selección de Trabajos.
- Buia C., Renzo. (s/f). **AGRICULTURA Y DESARROLLO**. Venezuela: Universidad de Carabobo. Centro de Planificación y Desarrollo Económico.
- Briceño Méndez, Manuel. (1986). **LA AGRICULTURA VENEZOLANA: ESTRUCTURAS Y ORGNIZACIÓN DEL ESPACIO AGRÍCOLA**. Mérida: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Forestales; Instituto de Investigaciones Agropecuarias..

Brito Figueroa, Federico. (1978). **HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE VENEZUELA**. Caracas: Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela. Tomo I y II.

Calva, José Luis. (1988). **LOS CAMPESINOS Y SU DEVENIR EN LAS ECONOMÍAS DE MERCADO**. México: Siglo XXI editores.

Cartay Angulo, Rafael. (1996). **LA CRISIS ECONÓMICA Y SUS REPERCUSIONES EN LA ECONOMÍA VENEZOLANA**. Economía. Nueva Etapa. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. No.11 pp.45-53.

Carballo, Gastón y Ríos de Hernández, Josefina. (1977). **NOTAS PARA EL BINOMIO PLANTACIÓN-CONUCO EN LA HACIENDA AGRÍCOLA VENEZOLANA**. Caracas: Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la Universidad Central de Venezuela.

_____. (1979). **ECONOMÍA CAFETALERA Y CLASE DOMINANTE EN VENEZUELA (1830-1920)**. Caracas: Centro del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela.

CORPOANDES (1993). **ENCUESTA DIRECTA A LOS PRODUCTORES**. Mérida, Venezuela.

Di Filippo, Armando. (1998). **LA VISIÓN CENTRO-PERIFERIA HOY**. Revista de la CEPAL- Número Extraordinario, 155-168.

Dubuc Picón, Roberto y Luis Ugalde, S.J. (1973). **EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y SU CRISIS ACTUAL**. Caracas: Oficina de Estudios Socio-Económicos (OESE).

Esteves, Julio; Fonck Carlos; Gutman Graciela y otros. (1977). **LA AGRICULTURA EN VENEZUELA. 1960-1975**. Caracas: Cuadernos del Cendes.

- Feder, Ernest. (1972). **VIOLENCIA Y DESPOJO DEL CAMPESINADO: EL LATIFUNDISMO EN AMÉRICA LATINA**. México: Siglo XXI editores, s.a.
- Ferrer, Aldo. (1998). **AMÉRICA LATINA Y LA GLOBALIZACIÓN**. Revista de la CEPAL-Número Extraordinario, 155-168.
- García, Antonio. (1969). **DINÁMICA DE LAS REFORMAS AGRARIAS EN AMÉRICA LATINA**. Chile: Publicaciones de Icirra.
- Gutiérrez, Alejandro. (1993). **CONSIDERACIONES SOBRE EL GASTO PÚBLICO Y LA AGRICULTURA VENEZOLANA**. Caracas: Nueva Economía.
- _____. (1996). **POLÍTICAS DE AJUSTE Y LA AGRICULTURA VENEZOLANA**. Mérida: Universidad de los Andes. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Grupo de Estudios del Sistema Alimentario Venezolano.
- _____. (1997). **VENEZUELA: CRISIS, REFORMAS ECONÓMICAS Y REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA**. N°4 Mérida: Universidad de los Andes. Centro de Investigaciones Agroalimentaria, CIAAL.
- Gutman, Graciela y Van Kesteren, Alfredo. (1978). **REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO CAPITALISTA EN LA AGRICULTURA VENEZOLANA**. No.41. Caracas: Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES.
- Hernández, Juan Luis. (1985). **SISTEMAS PRODUCTIVOS, VÍAS DE DESARROLLO Y SECTORES SOCIALES EN LA AGRICULTURA VENEZOLANA**. Rev. Desarrollo y Reforma Agraria. N°16. Mérida-Venezuela: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria.
- Hernández Sampieri, Roberto; Collado, Carlos Fernández y Baptista Lucio, Pilar. (1998). **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**. México: Compañía Editorial Ultra.

Hurtado, Samuel y Gruson, Alberto. (1993). **GERENCIAS CAMPESINAS EN VENEZUELA**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

Ibarra, David. (1998). **GLOBALIZACIÓN, MONEDA Y FINANZAS**. Revista de la CEPAL-Número Extraordinario, 111-123.

Jaffé Carbonell. (1995). **LA AGRICULTURA EN VENEZUELA: VISIÓN AL SIGLO XXI**. Caracas: Cuadernos Lagoven.

LA ECONOMÍA CAMPESINA: CRISIS, REACTIVACIÓN Y DESARROLLO. (1989). Fausto Jordan, Compilador. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José de Costa Rica.

LA ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA DE VENEZUELA. Ensayos Escogidos. (1990). Compilado por: Hector Valecillos T. Y Omar Bello Rodríguez. Tomo IV. Caracas: Banco Central de Venezuela.

Losada Aldana, Ramón. (1969). **VENEZUELA: LATIFUNDIO Y SUBDESARROLLO**. Caracas: Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela.

_____. (1976). **LA TIERRA VENEZOLANA EN LA DIALÉCTICA DEL SUBDESARROLLO**. Caracas: Dirección de Cultura, UCV. Tomo I y II.

Llambi, Luis. (1998). **LA REFORMA DEL ESTADO EN VENEZUELA. EL SECTOR AGRÍCOLA Y EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN**. Caracas: Fundación Polar.

Malavé Mata, Héctor. (1980). **FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ANTIDESARROLLO DE VENEZUELA**. Colombia: Talleres Gráficos Modernos.

- Montero, Maritza y, Hochman, Elena. (1996). **INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL. Técnicas y Procedimientos.** Caracas: Editorial Panapo.
- Nogueira de Barrios, Sonia. (s/f). **CULTIVOS INDUSTRIALES Y TENENCIA DE LA TIERRA.** Caracas: Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios del Desarrollo.
- Pugh, Ramón. (1969). **REFORMA AGRARIA. LOS CAMPESINOS VENEZOLANOS, ORGANIZACIÓN POLÍTICA, LIDERAZGO Y ECONOMÍA.** Vol. 8, Serie 1, Nº.15 Caracas: Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES-CIDA.
- Pugh, Ramón y Alezones, Ricardo. (1970). **COOPERATIVAS CAMPESINAS Y CAMBIO EN VENEZUELA.** Vol.9, Serie 1, Nº16. Caracas: Centro de Estudios del Desarrollo, CENDES-CIDA.
- Portocarrero, Blancanieve. (1976). **REFLEXIONES SOBRE EL CONCEPTO DE "MODO DE DESARROLLO".** Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Rodriguez A., Alí. (1988). **SERVIR AL PUEBLO.** Caracas: Talleres Tipográficos de Miguel Angel Garcia e hijo.
- Rodríguez de Balza, Nancy. (1995). **LA ESTRUCTURA SOCIAL VENEZOLANA Y LA REFORMA AGRARIA.** Mérida-Venezuela: Universidad de los Andes. Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria.
- Sanz Jarque, Juan José. (2001). **GLOBALIZACIÓN, AGRICULTURA Y DERECHO AGRARIO.** IIDARA, Mérida-Venezuela. Manuscrito enviado a publicación.
- Sequera de Segnini, Isbelia. (1978). **DINÁMICA DE LA AGRICULTURA Y SU EXPRESIÓN EN VENEZUELA.** Caracas: Ariel-Seix Barral Venezolana, S.A.

Soto, Oscar David. (1998). **EL NEOLIBERALISMO Y SUS EFECTOS EN LA AGRICULTURA. CASO VENEZUELA.** Mérida: Universidad de los Andes; Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario.

Wolf, Eric R. (1977). **UNA TIPOLOGÍA DEL CAMPESINADO LATINOAMERICANO.** Argentina: Ediciones Nueva Visión, SAIC.